

**SECRETARIA DE MEDIO  
AMBIENTE, BIODIVERSIDAD,  
CAMBIO CLIMÁTICO  
Y ENERGÍA**

**EVALUACIÓN DE  
DISEÑO AL Pp 028**

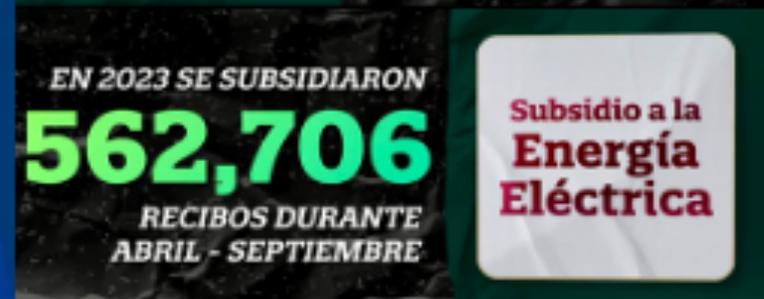
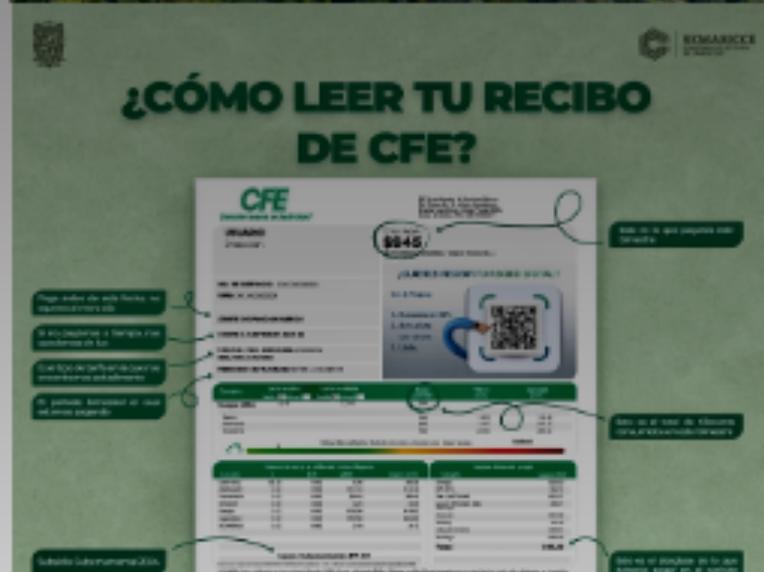
**PROGRAMA DE DESARROLLO  
ENERGÉTICO SUSTENTABLE**

**EJERCICIO FISCAL 2024**

**PAE 2024**



DÍA INTERNACIONAL DE LA  
**EFICIENCIA  
ENERGÉTICA**





**INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA  
PRESUPUESTARIO  
«028 PROGRAMA DE DESARROLLO ENERGÉTICO SUSTENTABLE»  
EJERCICIO FISCAL 2024  
DE LA  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE,  
BIODIVERSIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO  
Y ENERGÍA DEL PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
PAE 2024**

**EVALUADO POR: DR. IVÁN CARMONA TOLOZA**

---

# Índice

## Contenido

NOMENCLATURAS Y ABREVIATURAS .....	0
OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN .....	1
OBJETIVO ESPECÍFICO DE LA EVALUACIÓN .....	1
METODOLOGÍA UTILIZADA EN LA EVALUACIÓN .....	2
INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN .....	4
CRITERIOS TÉCNICOS DE LA EVALUACIÓN: .....	6
I. CRITERIOS ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA .....	8
II. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES .....	19
III. POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD .....	31
IV. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN .....	43
V. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) .....	48
VI. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS .....	81
VII. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL .....	93
VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.....	98
FODA .....	101
CONCLUSIONES .....	111
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	115

## NOMENCLATURAS Y ABREVIATURAS

<b>AEEC</b>	Agencia de Desarrollo del Estado de Campeche
<b>CFE</b>	Comisión Federal de Electricidad
<b>CONEVAL</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
<b>INEGI</b>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
<b>INFOCAM</b>	Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche
<b>CONAPO</b>	Consejo Nacional de Población
<b>OCDE</b>	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
<b>ML</b>	Marco Lógico
<b>PAE</b>	Programa Anual de Evaluación
<b>PbR</b>	Presupuesto basado en Resultados
<b>PEA</b>	Población económicamente activa
<b>PNEA</b>	Población no económicamente activa
<b>SED</b>	Sistema de Evaluación del Desempeño
<b>SAFIN</b>	Secretaría de Finanzas
<b>SEMABICCE</b>	Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía
<b>SNIEE</b>	Sistema Nacional de Información Estadística

## OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN

---

Evaluar el diseño del Programa presupuestario “028 Programa de Desarrollo Energético Sustentable”, ejercicio fiscal 2024 (en adelante, Pp. 028), con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

## OBJETIVO ESPECÍFICO DE LA EVALUACIÓN

---

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
- Identificar el registro de operaciones Presupuestales y rendición de cuentas;
- e
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

## METODOLOGÍA UTILIZADA EN LA EVALUACIÓN

---

A lo largo de esta evaluación, nos referiremos a la evaluación de los programas públicos. Comenzaremos por presentar sucintamente cuáles son las modalidades con las que se puede llevar a cabo una evaluación, las principales etapas en dicho proceso y los factores que inciden en su utilización efectiva.

La consultoría para llevar a cabo la evaluación se apoyó en el Sistema de Evaluación del Desempeño de Campeche (SEDCAM) y los lineamientos generales emitidos para las evaluaciones de la ejecución de los programas presupuestarios y presupuestos de las dependencias y entidades del estado de Campeche. Para ello se realizó trabajo de análisis en gabinete de la información proporcionada por la institución del gobierno estatal responsables del programa; así como entrevistas a profundidad con todos y cada uno de las y los funcionarios de la Unidad Administrativa que son responsables directos de la ejecución, seguimiento y evaluación de la promoción y enlace del Pp. 028.

Asimismo, en apego y concordancia con el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 para los Programas y Fondos de Aportaciones Federales y otros programas estatales ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche, publicado en el Diario Oficial del Estado de Campeche el 25 de abril de 2024, la evaluación consideró los Términos de Referencia (TdR) para la evaluación de diseño emitidos por el CONEVAL.

En este contexto, la evaluación se realizó a través de un análisis sistemático y lógico, con base en la información proporcionada por las Unidades Administrativas de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía (SEMABICEE), responsables del programa: la Dirección General de Energía Sostenible de la SEMABICCE y la Agencia de Energía del Estado de Campeche

(AEEC), así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis, lo que implica una nueva dinámica acorde con los esfuerzos que el gobierno del Estado de Campeche ha venido impulsando y realizando, como parte de la innovación gubernamental, a fin de fortalecer la relación eficaz y eficiente entre el proceso presupuestario y la gestión pública de los diferentes entes de la Administración Pública del Estado de Campeche.

Finalmente, durante el desarrollo del proceso de la evaluación, la consultoría evaluadora solicitó información documental adicional, al considerarlo necesario para profundizar en el análisis y estar en condiciones metodológicas de concretar una conclusión de la evaluación objetivamente verificable.

Modalidades para evaluar. La evaluación de los programas públicos hace referencia a un proceso reflexivo que se formula preguntas precisas sobre uno o varios aspectos del diseño, la implementación o los resultados e impactos de un programa, y que emite juicios de valor sobre estos aspectos a partir de una indagación sistemática (Bustelo 1999).

## INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

---

La información que se utilizó para el análisis fue proporcionada por la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía (SEMABICCE) del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; a continuación se enumeran los documentos que se tomaron como fuentes de información objetivamente verificables:

1. Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado de Campeche 2021-2027.
2. Programa Sectorial. Campeche Naturalmente Sostenible 2022-2027. Misión 5.
3. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.
4. Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 para los Programas y Fondos de Aportaciones Federales y otros Programas Estatales Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche. Periódico oficial del Estado de Campeche. 25/04/2024.
5. Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Campeche.
6. Matriz de Indicadores del Pp “028 Programa de Desarrollo Energético Sustentable”, ejercicio fiscal 2023.
7. Matriz de Indicadores del Pp “028 Programa de Desarrollo Energético Sustentable”, ejercicio fiscal 2024.
8. Programa Operativo Anual 2024 por Unidad Administrativa y Programa.
9. Fichas Técnicas de Indicadores del “028 Programa de Desarrollo Energético Sustentable”, ejercicio fiscal 2024”.
10. Manual de Organización de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía.
11. Manual de Procedimientos de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía.

12. Evidencia del cumplimiento de los procesos.
13. Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para los Ejercicios Fiscales y Anexos para los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

Se realizaron entrevistas a profundidad a todos y cada uno los funcionarios públicos responsables de la ejecución de la MIR, particularmente tanto al Director de la Dirección General de Energía Sostenible de la SEMABICCE, como cabeza de sector, y al personal bajo su cargo. Así como con el Lic. José Ricardo Maldonado Valladares, Coordinador Administrativo de la Agencia de Energía del Estado de Campeche; ambos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche.

En este contexto, a fin de contestar las 30 preguntas distribuidas en los 7 apartados de los criterios metodológicos de la evaluación, se realizaron 6 sesiones de *focus group* con las y los encargados de ejecutar los procesos operativos y de enlace del Pp. 028.

Es importante explicar que por análisis de gabinete debe entenderse al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de la información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

## CRITERIOS TÉCNICOS DE LA EVALUACIÓN:

La evaluación se llevó a cabo a través de un análisis sistemático y lógico, a partir los 7 apartados de los criterios metodológicos, así como del esquema de Presupuesto basado en Resultados (PbR), a través de los cuales se fortalecen los procesos de diseño, planeación, programación, operación y seguimiento de los programas, así como el monitoreo y evaluación de sus resultados.

Asimismo, en concordancia con el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 para los Programas y Fondos de Aportaciones Federales y otros programas estatales ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 25 de abril de 2024, la evaluación consideró los términos de referencia para la evaluación de diseño emitidos por el CONEVAL.

La evaluación en materia de diseño se dividió en 7 apartados y 30 preguntas, de acuerdo con el siguiente cuadro:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y objetivos nacionales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	30	1
<b>TOTAL</b>		<b>30</b>

La evaluación de diseño se realizó con base en la información proporcionada por las Unidades responsables del Programa presupuestal 028: la Dirección General de Energía Sostenible, la Unidad Administrativa de la SEMABICCE y la Agencia de Energía del Estado de Campeche (AEEC); así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis, lo que implica una nueva dinámica acorde con los esfuerzos que el gobierno del Estado de Campeche ha venido impulsando y realizando, como parte de la innovación gubernamental, para fortalecer la relación eficaz y eficiente entre el proceso presupuestario y la gestión pública de los diferentes entes de la Administración Pública del Estado de Campeche.

Es importante, destacar que con base a la metodología de PbR, a través del enfoque de marco lógico, se revisó el diseño de la matriz del Pp 028 en los ejercicios fiscales 2023 y 2024 a fin de realizar un estudio comparativo y establecer una armonización de diseño de cara a la programación 2025.

## I. CRITERIOS ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver,</li> <li>El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y</li> <li>El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.</li> </ul>

Calificación: **4 alto**



Toda vez terminada la revisión de la documentación presentada por la Dirección General de Energía Sostenible para demostrar que el problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Pp 028 se encuentra debidamente identificado en un documento oficial, como un hecho negativo, asimismo, define la población que tiene el problema y se encuentra debidamente acreditado el plazo establecido para su revisión y actualización.

En este contexto, afirmar positivamente que el Pp 028 sí cuenta con un documento base, denominado: “Programa Sectorial Campeche Naturalmente Sostenible 2022 – 2027. Misión 5”, en el desarrollo de este documento estratégico se realiza un diagnóstico profundo para identificar el problema o necesidades que busca resolver.

En este documento se explica ampliamente y de manera detallada el “Árbol de problemas y árbol de objetivos” de la SEMABICEE del Estado de Campeche, en el cual tiene analizado e identificado el problema o necesidad que busca resolver. Por estos argumentos, el problema identificado sí cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

En este contexto, verificamos que el Pp 028 sí cuenta con otros documentos y evidencias objetivamente verificables del análisis del árbol de problemas para establecer la relación causa-efecto del problema.

Debemos señalar que estos documentos son de reciente creación, al ser producto de trabajo de análisis previo para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y del Programa Sectorial Campeche Naturalmente Sostenible 2022 – 2027. Misión 5.

Finalmente observar, que a partir del Ejercicio Fiscal 2012 el Gobierno del Estado de Campeche implementa un esquema de Presupuesto basado en Resultados (PbR), mediante el cual se fortalecen los procesos de planeación, programación, operación y seguimiento de los programas y acciones del Gobierno, así como el monitoreo y evaluación de sus resultados e impacto de las políticas públicas sobre la población. Por lo que toda la documentación que acredita la existencia de documentos que acreditan el problema o necesidad que busca resolver el Pp. 028 sí tiene un plazo establecido para su revisión, el cual está estipulado por el Programa Anual de Evaluación (PAE), a través del cual se deberá actualizar y evaluar periódicamente, por lo que sí se ha establecido un parámetro de tiempo para su revisión.

**Aspectos susceptibles de mejora:**

Se recomienda acordar y establecer plazos periódicos de 24 meses para el monitoreo, la revisión y actualización del problema con base a la evolución de la resolución de los problemas que atiende, a fin de valorar el impacto que la cadena de valor público del Pp “028 Programa de Desarrollo Energético Sustentable” está realizando en la evolución, resolución y alcance del propósito planteado; así como reinterpretar las amenazas y oportunidades que se van desarrollando y presentando en el entorno.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuestas

Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y</li> <li>El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.</li> </ul>

Calificación: **4 alto**



El “Pp 028 sí cuenta con un diagnóstico del problema, el cual está en el documento denominado: “Programa Sectorial Campeche Naturalmente Sostenible 2022 – 2027. Misión 5”, realizado por la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía del Estado de Campeche, el cuál describe de manera

especifica la lógica en la relación causa -efecto y carecterísitcas del problema, por lo que logra identificarlo adecuadamente.

En este documento se explica ampliamente y de manera detallada el “Árbol de problemas y árbol de objetivos” de la SEMABICEE del Estado de Campeche, en el cual tiene analizado e identificado, tanto el problema o necesidad que busca resolver, como la ubicación, cuantificación y características de la población que presenta el problema.

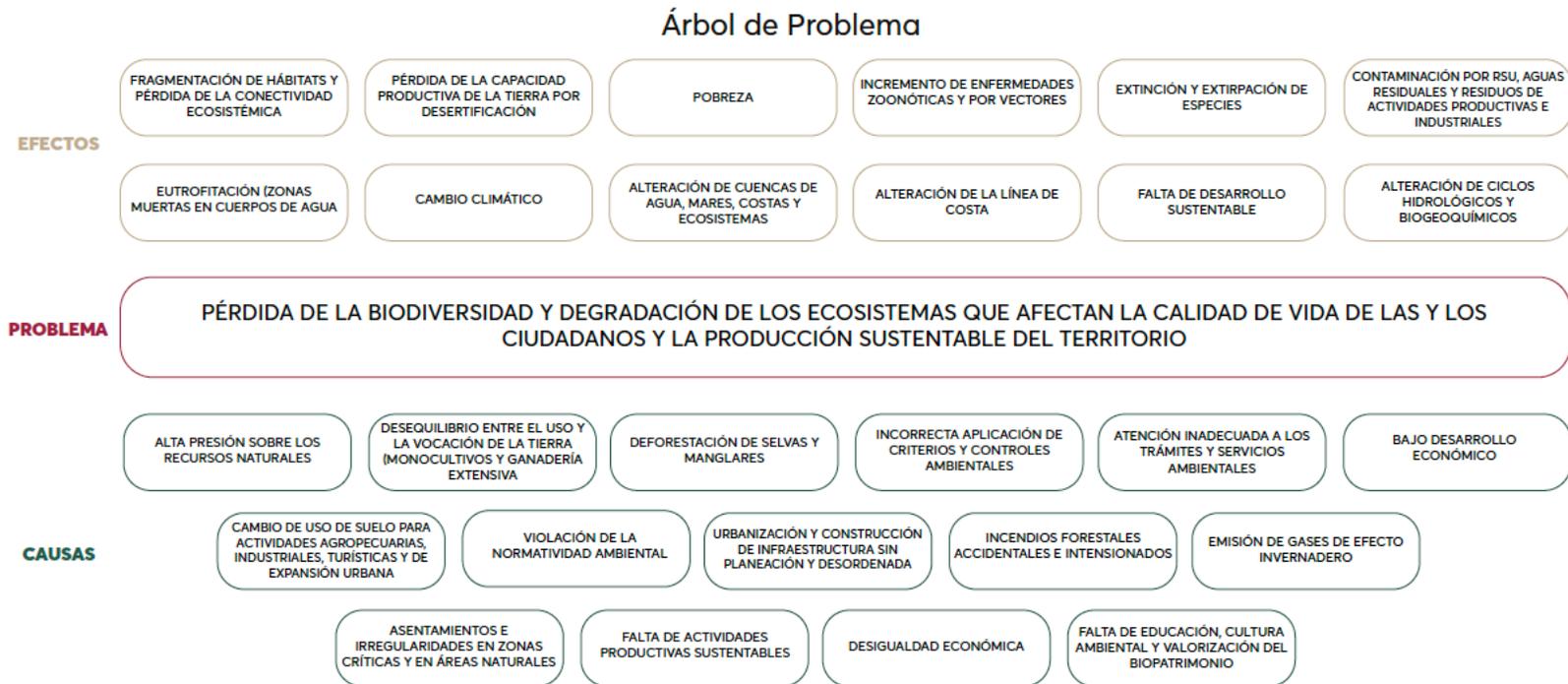
Por estos argumentos, el problema identificado sí cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Además de encontrar pertinencia y viabilidad en la relación con el árbol de objetivos a fin de definir adecuadamente la relación medios-fines, que justifican la elaboración del árbol de objetivos, con lo que logran identificar, tanto, propósito y fin de la intervención gubernamental.

Finalmente observar, que a partir del Ejercicio Fiscal 2012 el Gobierno del Estado de Campeche implementa un esquema de Presupuesto basado en Resultados (PbR), mediante el cual se fortalecen los procesos de planeación, programación, operación y seguimiento de los programas y acciones del Gobierno, así como el monitoreo y evaluación de sus resultados e impacto de las políticas públicas sobre la población. Por lo que toda la documentación que acredita la existencia de documentos que acreditan el problema o necesidad que busca resolver el Pp. 028 sí tiene un plazo establecido para su revisión, el cual está estipulado por el Programa Anual de Evaluación (PAE), a través del cual se deberá actualizar y evaluar periódicamente, por lo que sí se ha establecido un parámetro de tiempo para su revisión.

En este contexto, la relación causas efectos actualizada se presenta a continuación:

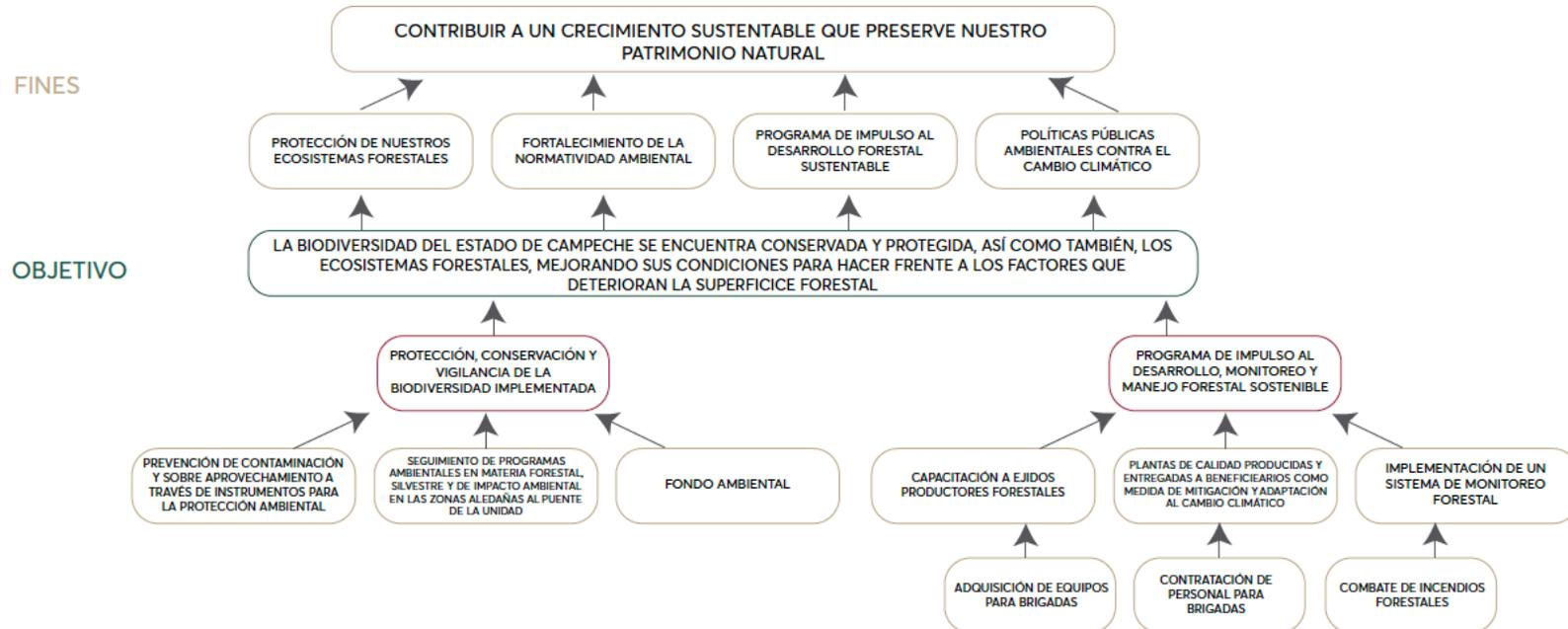
Árbol de Problemas del Programa presupuestal “028 Programa de Desarrollo Energético Sustentable”



Fuente: Programa Sectorial Campeche Naturalmente Sostenible 2022 – 2027, Misión 5.

## Árbol de Objetivos del Programa presupuestal “028 Programa de Desarrollo Energético Sustentable”

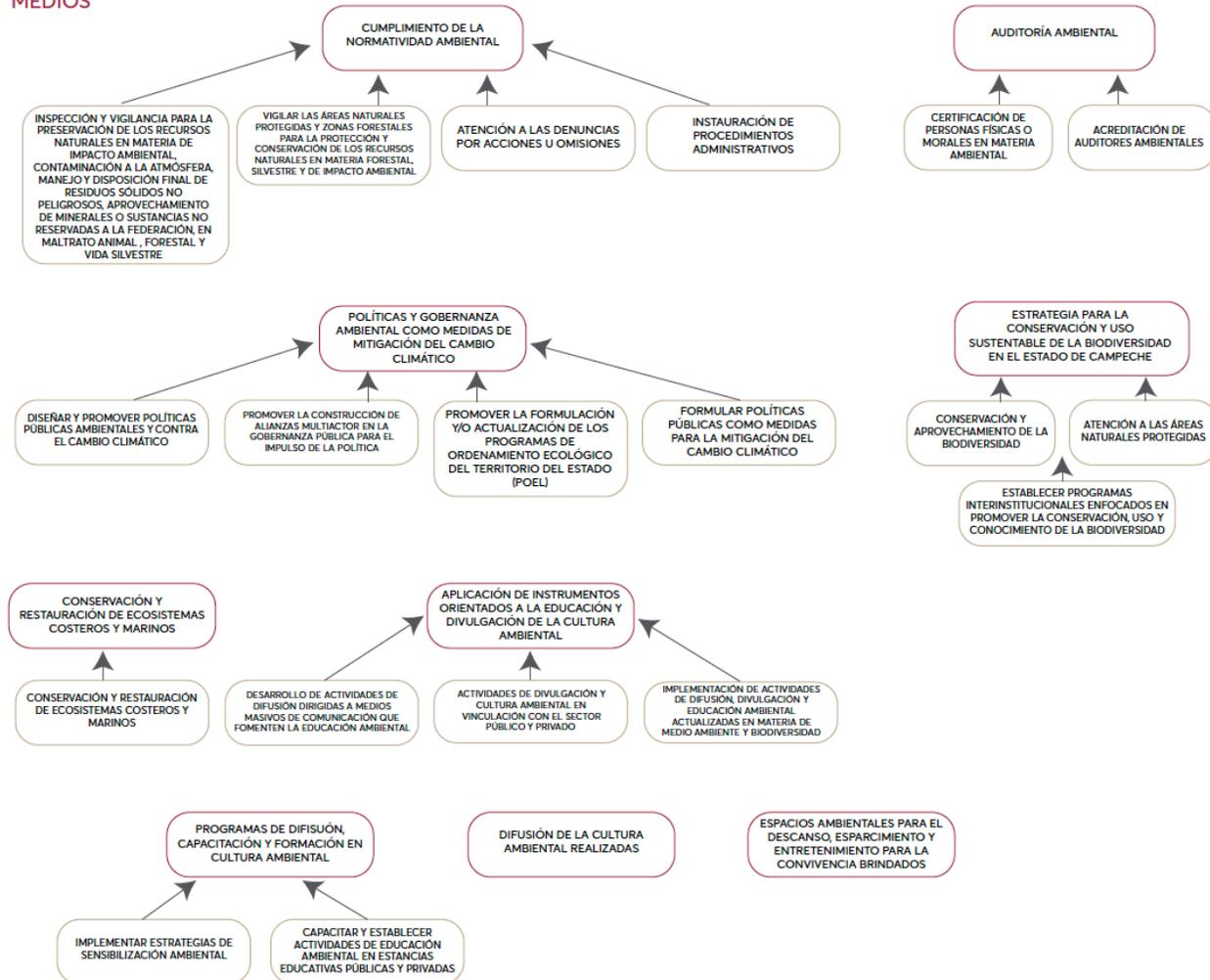
### Árbol de Objetivos



Fuente: Programa Sectorial Campeche Naturalmente Sostenible 2022 – 2027, Misión 5.

Árbol de Objetivos del Programa presupuestal “028 Programa de Desarrollo Energético Sustentable”

MEDIOS



**Aspectos susceptibles de mejora:**

Se recomienda que entre todas las Unidades Responsables del Pp 028, realicen el compromiso de acordar y establecer plazos periódicos para el monitoreo, la revisión y actualización de las metas establecidas; esta podría realizarse cada 24 meses para el monitoreo, la revisión y actualización del problema con base a la evolución de la resolución de los problemas que la SEMABICEE se ha planteado resolver, a fin de valorar el impacto que la cadena de valor público del Pp “028 Programa de Desarrollo Energético Sustentable” está realizando en la evolución, resolución y alcance del propósito planteado; así como reinterpretar las amenazas y oportunidades que se van desarrollando y presentando en el entorno.

Asimismo, se recomienda tomar e integrar a un documento oficial, como el Plan Sectorial Campeche Naturalmente Sostenible 2022 – 2027 Misión 5, el árbol de problemas que se trabajó en esta evaluación como el árbol base del análisis para la identificación del problema a atender por la Dirección General de Energía Sostenible de la SEMABICCE y que el principal árbol de problemas se homogenice a este ejercicio sectorial que se llevó a cabo.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuestas

Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y</li> <li>Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.</li> </ul>

Clasificación: **4 alto**



El “028 Programa de Desarrollo Energético Sustentable” sí cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustenta suficientemente la intervención que el programa lleva a cabo. Ésta se puede verificar objetivamente en los reportes trimestrales que emite la Dirección General de Desarrollo Energético Sustentable, en los cuales consta la evidencia documentada de los efectos positivos atribuibles a los beneficios y apoyos otorgados a la población objetivo, ya sea a través de apoyos económicos y/o cursos impartidos. Así como consta en los diagnósticos energéticos, los cuales contribuyen a la eficiencia energética del Estado de Campeche.

Finalmente, se destaca que se encontró evidencia objetivamente verificable de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población a través de los bienes y servicios que provee el otorgamiento de la tarifa “1F” a la población beneficiaria del estado de Campeche. Además, cabe destacar que el Estado de Campeche es el único Estado de la República mexicana que cuenta con este apoyo tarifario a nivel estatal.

**Aspectos susceptibles de mejora:**

Se recomienda acordar y establecer plazos periódicos de 24 meses para el monitoreo, la revisión y actualización del problema con base a la evolución de la resolución de los problemas que atiende, a fin de valorar el impacto que la cadena de valor público del Pp “028 Programa de Desarrollo Energético Sustentable” está realizando en la evolución, resolución y alcance del propósito planteado; así como reinterpretar las amenazas y oportunidades que se van desarrollando y presentando en el entorno.

## II. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
  - El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuestas

Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li> <li>No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li> <li>Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li> <li>Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li> <li>Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li> <li>El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.</li> </ul>

Clasificación: 4 alto



Sí, el propósito del programa está firmemente vinculado con los objetivos del “Programa Sectorial Campeche Naturalmente Sostenible 2022 – 2027, Misión 5”, especial, institucional o nacional.

a) Sí existen conceptos comunes entre el propósito del programa y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, tales como la población objetivo y las necesidades específicas que se abordan.

b) El logro del propósito del programa sí contribuye significativamente al cumplimiento de múltiples metas establecidas en los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

- El programa cuenta con un documento detallado que establece claramente la relación entre su propósito y los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

- Es posible determinar la vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, demostrando una alineación estratégica integral.

- El logro del propósito del programa es suficiente y necesario para el cumplimiento de varias metas de los objetivos sectoriales, especiales, institucionales o nacionales, asegurando un impacto tangible y significativo en el progreso hacia los objetivos establecidos.

Finalmente, es importante señalar que actualmente se está elaborando una revisión del Plan Estatal de Desarrollo y por ende este trabajo se presume impactará en el “Programa Sectorial Campeche Naturalmente Sostenible 2022 – 2027, Misión 5”, por lo que se recomienda estar monitoreando los posibles cambios que se publicarán al término de esta actualización del PED 2021 – 2027.

## Alineación estratégica del Programa Sectorial con el Plan Nacional de Desarrollo.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027	PROGRAMA SECTORIAL
OBJETIVO	OBJETIVOS MISIÓN 5 "Un Estado Naturalmente Sostenible"	OBJETIVOS
	OBJETIVO 2	OBJETIVO 1
Política Social	Conservar y restaurar los ecosistemas naturales del estado y sus especies nativas, así como los servicios ambientales que generan.	Conservar y aprovechar de manera sostenible los servicios ambientales presentes en el estado de Campeche.
	OBJETIVO 3	OBJETIVO 2
Política Social	Protección al medio ambiente como derecho humano a un ambiente sano y seguro, significando el principio del desarrollo y progreso sostenible en la lucha contra el cambio climático, el fomento a la cultura ambiental y el impulso de energías renovables.	Garantizar el suministro energético en el estado, privilegiando el uso de energías renovables, así como el cuidado y aprovechamiento de los recursos naturales de forma sostenible.
	OBJETIVO 6	OBJETIVO 3
Economía	Democratizar la gestión de servicios públicos esenciales, infraestructura y equipamiento con el fin de promover el bienestar integral de los campechanos.	Constituir un modelo de planeación urbana y territorial congruente con la normatividad federal y estatal, que permita la ejecución de proyectos y obras para garantizar la integridad física de la población y el bienestar social.
	OBJETIVO 7	OBJETIVO 4
Economía	Construir un estado accesible e interconectado con el objeto de facilitar un adecuado desplazamiento y encadenamiento socioeconómico.	Impulsar un estado ordenado territorialmente con amplio desarrollo y crecimiento en materia urbana y económica, ambientalmente sostenible.
		OBJETIVO 5
		OBJETIVO 6
		Consolidar un estado accesible y conectado.
	OBJETIVO 8	OBJETIVO 7
Política Social	Consolidar una política estatal integral, participativamente planeada y ejecutada con la finalidad de atender el rezago en materia de vivienda.	Consolidar la participación de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad en la generación de zonas aptas y seguras, para el establecimiento de suelo habitacional en el Estado.
	OBJETIVO 9	OBJETIVO 8
Política Social	Propiciar la protección de la vida y la propiedad contra riesgos derivados del agua, con enfoque territorial y comunitario.	Agua, saneamiento y gestión integrada de recursos hídricos.

Fuente: Programa Sectorial Campeche Naturalmente Sostenible 2022 – 2027, Misión 5.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

El Programa presupuestario “028 Programa de Desarrollo Energético Sustentable” se encuentra firmemente vinculado con los siguientes objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y del “Programa Sectorial Campeche Naturalmente Sostenible 2022 – 2027, Misión 5”; documentos estratégicos que sirven como carta de navegación y hoja de ruta del Gobierno de Todos con destino a un desarrollo naturalmente sostenible:

Alineación del Programa Presupuestario 028 Desarrollo Energético Sustentable a los Objetivos de la Planeación Estatal del Desarrollo				
PED Misión 5	Objetivo de la Misión PED	Objetivo del Programa Sectorial Campeche	Fin del Programa Presupuestario 028	Propósito del Programa Presupuestario 028
Un Estado Naturalmente Sostenible	5 Impulsar un estado naturalmente sostenible en el que un territorio ordenado, ambientalmente sostenible y resiliente potencie el desarrollo social, económico y cultural y que genere un equilibrio que ofrezca como beneficio la garantía de derechos a los y los ciudadanos.	2 Garantizar el suministro energético en el estado, privilegiando el uso de energías renovables, así como el cuidado y aprovechamiento de los recursos naturales de forma sostenible.	Contribuir al desarrollo sustentable del Estado	Aprovechamiento de los Recursos Energéticos del Estado fomentados e impulsados.

Es importante destacar que este Programa presupuestario 028 es un documento estratégico que define la vocación y dirección del sector energético hacia la construcción de un Campeche naturalmente sostenible. En este sentido, incorpora el espíritu de la Misión 5 del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y adopta un modelo de gobernanza ambiental orientado a conservar la biodiversidad y proteger los ecosistemas. Además, promueve la gestión sustentable del territorio con todos

sus recursos y reservas, la gestión de energías y asegurando una mejora continua en la calidad de vida de los ciudadanos al garantizar condiciones de habitabilidad adecuadas, saludables, seguras y asequibles. Esto se logra a través del desarrollo urbano y obra pública, servicios, espacios, movilidad y tecnologías limpias que sean eficientes, sostenibles e inclusivas.

En efecto, resulta evidente la vinculación con el PED y el objetivo del Programa Sectorial -derivado del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche 2021-2027, están relacionados con el fin y propósito del Programa presupuestario 028.

A continuación, se muestra la alineación de la MIR del Pp 028 con el Programa de Desarrollo Energético Sustentable 2022 – 2027, con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche 2021-2027 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO				PROGRAMA SECTORIAL			MIR Pp 028 PROGRAMA DE		
	Objetivo	Misión	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Resumen narrativo	Orden en la MIR
7	MISION 5	3	3	4	2	2.2	2.2.5	Contribuir al desarrollo sustentable del Estado	F703	1279 Porcentaje de programas en materia de desarrollo energético sustentable ejecutados
		3	3	4	2	2.2	2.2.4	Aprovechamiento de los Recursos Energéticos del Estado fomentados e impulsados	P706	1280 Porcentaje de acciones para fomentar el aprovechamiento de los recursos energéticos realizadas
		6	1	4	2	2.2	2.2.4	0174 Suministro de energía para el desarrollo económico y social del estado fomentado	C781	1281 Porcentaje de acciones para informar

		3	3	6	2	2.1	2.1.1	0337 Programa de cultura y educación energética fomentado	C787	1281 Porcentaje de acciones para informar realizadas
		3	3	6	2	2.1	2.1.2	0172 Programa de calidad y eficiencia de energía eléctrica en el Estado fomentado	C806	0062 Porcentaje de reuniones realizadas
		3	3	1	2	2.2.	2.2.1	0175 Ambiente y condiciones de negocios de la industria energética fortalecidos	C1614	0062 Porcentaje de reuniones realizadas
		1	1	3	2	2.2	2.2.2	0054 Programa para la prevención y restauración de daños derivados de las actividades del sector energético fomentado	C1808	0062 Porcentaje de reuniones realizadas

		6	1	4	2	2.2	2.2.5	0576 Impulsar el suministro de electricidad con suficiencia a todas las localidades, empresas y hogares	C781.A782	1945 Porcentaje de acciones para dotar de energía a la población del Estado
		3	3	6	2	2.1	2.1.1	0575 Generación de conciencia acerca del ahorro energético y su impacto en la calidad de vida	C787.A1813	1945 Porcentaje de acciones para dotar de energía a la población del Estado
		3	3	6	2	2.1	2.1.2	0572 Desarrollar iniciativas en proyectos de eficiencia energética en el Estado	C806.A811	1282 Porcentaje de propuestas de proyectos atendidos
7	MISSION 5	3	3	6	2	2.2	2.2.5	0574 Fomentar el suministro de energía para el desarrollo económico y social del Estado	C806.A814	1945 Porcentaje de acciones para dotar de energía a la población del Estado

		3	3	6	2	2.2	2.2.1	0573 Promover la instalación y uso de energías renovables y ecotecnologías	C806.A816	1282 Porcentaje de propuestas de proyectos atendidos
		1	1	3	2	2.2	2.2.2	0194 Mitigación de los impactos ambientales derivados de la industria energética	C1808.A1833	1285 Porcentaje de proyectos que prevengan daños causados por la actividad energética en el estado atendidos
		1	1	3	2	2.2	2.2.2	0139 Prevención de daños causados por la actividad energética en el estado	C1808.A1834	1285 Porcentaje de proyectos que prevengan daños causados por la actividad energética en el estado atendidos
		3	3	1	2	2.2	2.2.1	0577 Establecer relaciones estratégicas con las empresas de la industria energética	C1614.A1615	1282 Porcentaje de propuestas de proyectos atendidos

**Aspectos susceptibles de mejora:**

Se recomienda que entre todas las Unidades Responsables del Pp 028, realicen el compromiso de acordar y establecer plazos periódicos para el monitoreo, la revisión y actualización; esta podría realizarse cada 24 meses para el monitoreo, la revisión y actualización del problema con base a la evolución de la resolución de los problemas que el Programa busca resolver y que atiende, a fin de valorar el impacto que la cadena de valor público del Pp “028 Desarrollo Energético Sustentable” está realizando en la evolución, resolución y alcance del propósito planteado; así como reinterpretar las amenazas y oportunidades que se van desarrollando y presentando en el entorno.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

El propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario 028 está firmemente vinculado con varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En particular, el programa contribuye directamente al cumplimiento del ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles, mediante la promoción de un desarrollo urbano inclusivo, seguro, resiliente y sostenible. Indirectamente, también apoya los siguientes objetivos:

- ODS 1: Fin de la pobreza, al fomentar condiciones de habitabilidad que mejoren la calidad de vida de las comunidades.
- ODS 3: Salud y bienestar, al garantizar entornos urbanos saludables y seguros.
- ODS 7: Energía asequible y no contaminante, al impulsar el uso y la gestión de energías limpias y sostenibles.
- ODS 12: Producción y consumo responsable, al promover prácticas sostenibles en la gestión de recursos y residuos.
- ODS 13: Acción por el clima, al integrar estrategias para la mitigación y adaptación al cambio climático.
- ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres, al apoyar la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y su biodiversidad.

Así, el propósito del Programa Presupuestario 028 no solo alinea sus esfuerzos con los objetivos específicos de desarrollo sostenible, sino que también contribuye de manera integral a la Agenda 2030, promoviendo un desarrollo armónico y sostenible que beneficia a las comunidades y al medio ambiente.



**GOBIERNO  
DE TODOS**

### OBJETIVO 3.

Construir un modelo de planeación urbana y territorial congruente con la normatividad federal y estatal, que permita la ejecución de proyectos y obras para garantizar la integridad física de la población y el bienestar social.

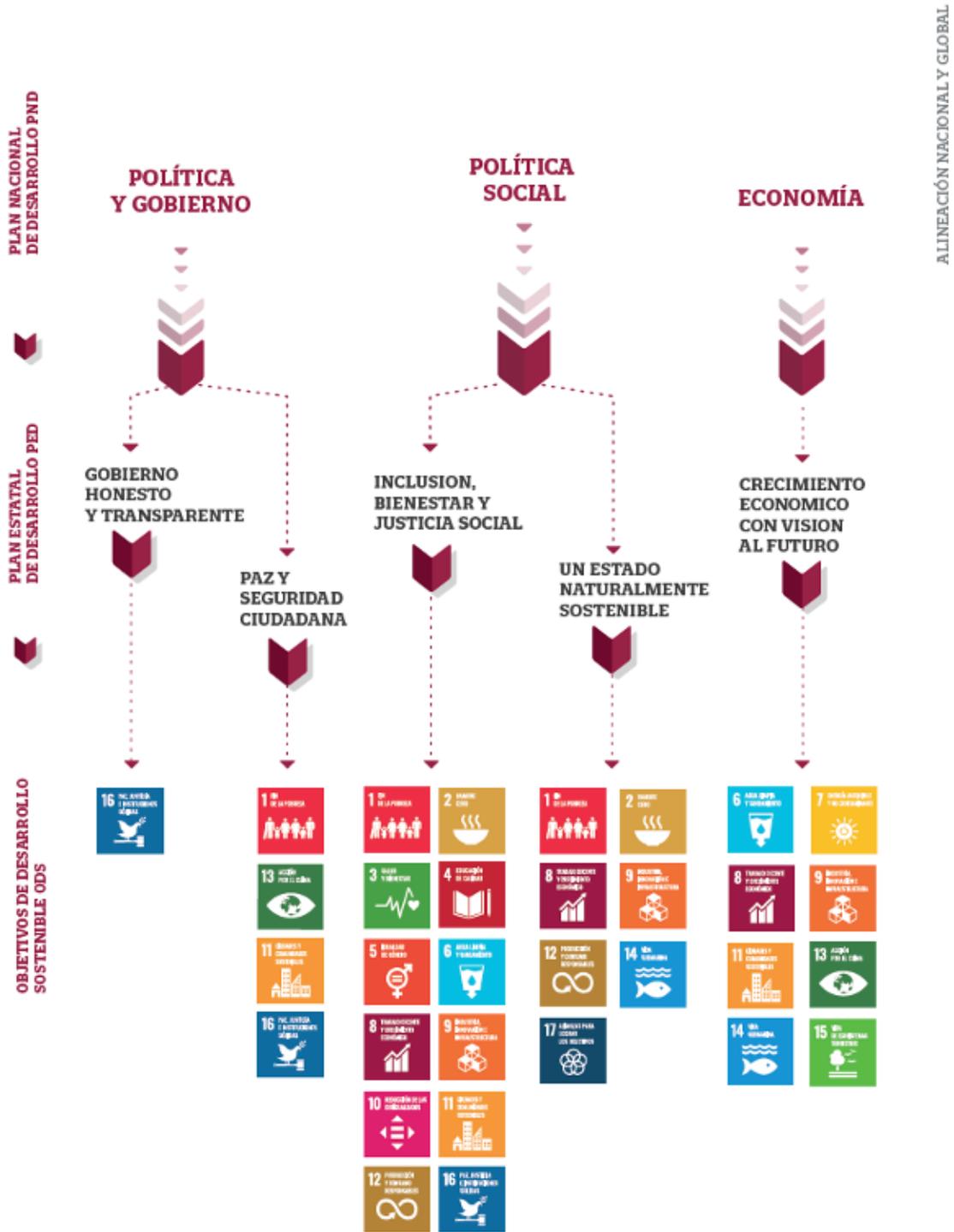
#### CONTRIBUCIÓN ODS AGENDA 2030

##### Directa



##### Indirecta





### III. POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

#### Población potencial y objetivo

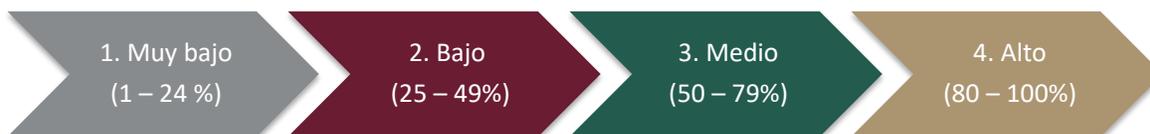
7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- Unidad de medida.
  - Están cuantificadas.
  - Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
  - Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuestas

Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>Las definiciones no cumplen con las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>Las definiciones cumplen todas las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y</li> <li>Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.</li> </ul>

Clasificación: **4 Alto**



El Programa presupuestario 028 sí tiene definidas las poblaciones, tanto potencial, como objetivo y las definiciones cumplen con todas las características establecidas en los criterios. También es importante señalar que existe evidencia de que el Pp 028 actualiza su información periódicamente, al tiempo de cumplir con plazos

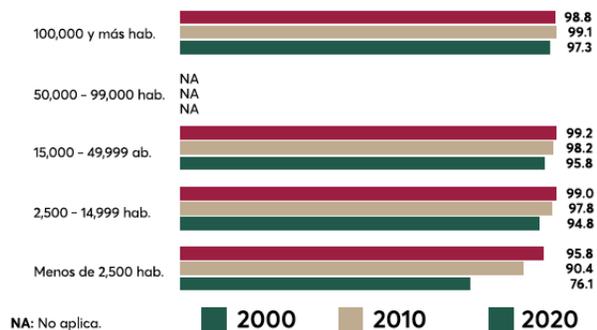
establecidos para su revisión, los cuales están instituido en el Programa Anual de Evaluación, a través del cual se actualiza anualmente, por lo que sí se ha establecido un parámetro de tiempo para su planeación.

En efecto, el Pp “028 Programa de Desarrollo Energético Sustentable” es un Programa que tiene como propósito que el fomentar e impulsar el aprovechamiento de los Recursos Energéticos del Estado a fin de contribui al desarrollo sustentable de Campeche, con lo cual se beneficia a la población de todo el territorio campechano.

### VIVIENDAS CON ENERGÍA ELÉCTRICA, 2000, 2010 y 2020



#### Porcentaje de viviendas con energía eléctrica por tamaño de localidad



Fuente: Programa Sectorial Campeche Naturalmente Sostenible 2022 – 2027, Misión 5.

#### Aspectos susceptibles de mejora:

Se recomienda que entre todas las Unidades Responsables del Pp 028, realicen el compromiso de acordar y establecer plazos periódicos para el monitoreo, la revisión y actualización; esta podría realizarse cada 24 meses para el monitoreo, la revisión y actualización del problema con base a la evolución de la resolución de los problemas que el Programa busca resolver y que atiende, a fin de valorar el impacto que la cadena de valor público del Pp “028 Desarrollo Energético Sustentable” está realizando en la evolución, resolución y alcance del propósito planteado; así como reinterpretar las amenazas y oportunidades que se van desarrollando y presentando en el entorno.

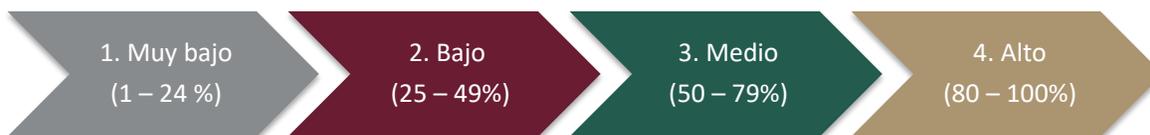
8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuestas

Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li> <li>Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.</li> </ul>

Clasificación: 4 Alto



Sí, el “028 de Desarrollo Energético Sustentable” cuenta con un sistema de información exhaustivo y sistematizado que permite conocer tanto la demanda total de apoyos como las características detalladas de los solicitantes. Al respecto podemos encontrar la evidencia en las bases de datos básicas del Sistema Integral de Armonización Contable para el Gobierno del Estado de Campeche (SIACAM), a través de la cuales tiene información sistematizada de la demanda total de bienes y/o servicios.

- La información sistematizada sí incluye datos completos sobre la demanda total de apoyos solicitados, permitiendo un análisis integral de las necesidades y prioridades

del programa.

- Además, esta información sí abarca las características de los solicitantes, proporcionando un perfil detallado que incluye variables demográficas, socioeconómicas y otros factores relevantes.
- Sí existe evidencia clara de que esta información sistematizada es válida y confiable, ya que se utiliza como la fuente única y principal para la toma de decisiones respecto a la demanda total de apoyos. Esto asegura que el proceso de evaluación y asignación de apoyos sea transparente, eficiente y basado en datos precisos.

Esta respuesta afirma de manera contundente el cumplimiento de los criterios. Así como también enfatiza la validez y la utilidad de la información sistematizada en la gestión del programa presupuestario 028.

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

El Pp 028 establece mecanismos y políticas para identificar su población objetivo, para ello trabaja conjuntamente con la Comisión General de Electricidad (CFE), a fin de validar la información con la base a los contratos de servicio de energía eléctrica domiciliar, a fin de conocer si son de hogar o de negocios y proceder a identificar a la población beneficiaria objetivo del Pp 028.

También acude a fuentes oficiales de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), el INEGI y del INFOCAM para consultar la población total del Estado de Campeche.

Por lo anterior, podemos afirmar que si se establecen criterios claros de elegibilidad y selección que incluyen variables demográficas, socioeconómicas y geográficas. Estos criterios se basan en estudios y análisis previos que determinan las necesidades específicas en materia de energía de diferentes grupos poblacionales.

Asimismo, mantiene una base de datos activa con información que recibe de su contraparte regional de la CFE. Esta respuesta confirma la existencia de mecanismos para identificar la población objetivo, así como también proporciona una descripción detallada y específica de los métodos y tipos de información utilizados, subrayando la solidez del enfoque del programa.

**Aspectos susceptibles de mejora:**

Si bien es cierto que el programa presupuestario 028 cuenta con mecanismos robustos y bien definidos para identificar su población objetivo, se recomienda incorporar los siguientes mecanismos a implementar:

**Bases de Datos y Registros Administrativos:**

- Es deseable manejar bases de datos y registros administrativos actualizados que proporcionan información detallada sobre la población beneficiaria. Estas fuentes de datos incluyen censos, encuestas estatales, registros de beneficiarios de programas anteriores y otras fuentes oficiales que garantizan la precisión y relevancia de la información.

**Análisis Geoespacial:**

- Es deseable emplear técnicas de análisis geoespacial para mapear y localizar la población objetivo. Esto incluye el uso de sistemas de información geográfica (SIG) que permiten identificar áreas con mayores necesidades y priorizar intervenciones en base a la distribución geográfica de la población objetivo.

Estos mecanismos e información permitirán una identificación precisa y eficaz de la población objetivo, asegurando que el programa enfoque sus recursos y esfuerzos en aquellos que más lo necesitan, maximizando el impacto y la eficiencia de las intervenciones.

10. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
- Incluye la definición de la población objetivo.
  - Especifica metas de cobertura anual.
  - Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
  - Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuestas

Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.</li> </ul>

Clasificación: **3 Medio**

Sí, el programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada que abarca la atención a su población objetivo, cumpliendo con la mayoría de las características requeridas.

a) Incluye la definición de la población objetivo:

- La estrategia de cobertura del programa define claramente la población objetivo. Esta definición se basa en criterios demográficos, socioeconómicos de consumo energético y geográficos, asegurando que los beneficiarios sean para aquellos que más lo necesitan. La identificación de la población objetivo está respaldada por datos precisos y actualizados obtenidos a través de las bases de datos, hábitos de consumo y registros administrativos de la CFE.

b) Especifica metas de cobertura anual:

- La estrategia establece metas de cobertura anual específicas. Estas metas son cuantificables y se actualizan anualmente para reflejar los cambios en las necesidades y prioridades del Programa presupuestario 028. El establecimiento de metas anuales permite un seguimiento y evaluación continua del alcance del programa, garantizando que se mantenga en línea con sus objetivos.

c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo:

- Aunque la estrategia de cobertura del Pp 028 se renueva anualmente, debido a la naturaleza del convenio con la CFE, el cual depende de la disposición y previsión financiera disponible por parte de la Secretaría de Finanzas del Estado de Campeche para el año fiscal en que se propone renovar el contrato, es importante destacar que esta renovación anual no necesariamente abarca un horizonte de mediano a largo plazo. No obstante, la renovación regular del contrato permite la adaptación continua a las condiciones financieras y operativas, asegurando la sostenibilidad del programa en el tiempo.

d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa:

- La estrategia de cobertura es completamente congruente con el diseño y el diagnóstico del programa. Está alineada con los objetivos y metas establecidos en los documentos fundacionales del programa, asegurando que la implementación de la estrategia responde a las necesidades identificadas durante la fase de diagnóstico. Esto incluye la consideración de factores socioeconómicos, ambientales, hábitos de consumo energético y de infraestructura que afectan a la población objetivo.

En resumen, la estrategia de cobertura documentada del programa es integral y bien definida, cumpliendo con las características esenciales para atender eficazmente a su población objetivo. Aunque la cobertura de mediano a largo plazo depende de la renovación anual del contrato con la CFE, esta dinámica permite al

programa mantener una adaptabilidad y alineación continua con las capacidades financieras del estado y las necesidades de la población.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:
- Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
  - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
  - Están sistematizados.
  - Están difundidos públicamente.

Respuestas

Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

Clasificación: 4 Alto



El Programa presupuestario “028 de Desarrollo Energético Sustentable” sí cuenta con el contrato de con la CFE en los cual se establecen los procedimientos y criterios para la selección de elegibilidad de los beneficiarios. Por lo que podemos afirmar que Sí, el programa cumple con todas las características y cuenta con procedimientos detallados y claros para la selección de beneficiarios. A continuación, se describen las características específicas:

a) Criterios de elegibilidad claramente especificados: Los criterios de elegibilidad sí están claramente definidos y no presentan ambigüedades en su redacción. Esto garantiza que todos los solicitantes comprendan los requisitos necesarios para ser considerados beneficiarios del programa.

b) Estandarización: Los procedimientos para la selección de beneficiarios sí están estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras del programa. Esta estandarización asegura la uniformidad y equidad en la evaluación y selección de los beneficiarios en todo el ámbito de aplicación del programa.

c) Sistematización: La información relacionada con los procedimientos de selección y los criterios de elegibilidad sí está sistematizada. Esto significa que se utiliza un sistema organizado y eficiente para gestionar y aplicar estos procedimientos, lo cual facilita su implementación y seguimiento.

d) Difusión pública: Aunque el programa cuenta con procedimientos y criterios de selección de beneficiario y/o proyectos documentados, los de beneficiarios no están difundidos públicamente debido a restricciones jurídicas derivadas de la ley de protección de datos de los beneficiarios, no así con la de los proyectos. Sin embargo, es importante destacar que esta información se puede solicitar a través del portal de transparencia y se proporciona en términos generales, cumpliendo así con la obligación de transparencia y acceso a la información pública en la medida de lo permitido por la ley.

En conclusión, el programa cumple con todas las características, asegurando criterios claros, estandarización y sistematización en los procedimientos de selección de beneficiarios. La característica d, referente a la difusión pública, está sujeta a restricciones jurídicas, pero la información general está disponible mediante solicitud a través del portal de transparencia.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:
- Corresponden a las características de la población objetivo.
  - Existen formatos definidos.
  - Están disponibles para la población objetivo.
  - Están apegados al documento normativo del programa.

Respuestas

Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.</li> </ul>

Clasificación: 4 alto



Sí, el “028 Programa de Desarrollo Energético Sustentable” cumple con todas las características descritas, porque ha establecido de manera clara y amplia los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, así como los servicios médicos para personas privadas de la libertad.

En este contexto, es importante resaltar que el Programa presupuestario “028 de Desarrollo Energético Sustentable” se aplica de manera universal a todos los beneficiarios que cumplen con los criterios de elegibilidad, asegurando así una implementación equitativa y efectiva. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cumplen con las siguientes características:

a) Corresponden a las características de la población objetivo: Los procedimientos sí están diseñados específicamente para atender las necesidades y características de la población objetivo del programa. Esto asegura que el acceso sea accesible y relevante para los beneficiarios potenciales.

b) Existen formatos definidos: El programa cuenta con formatos claramente definidos para la presentación de solicitudes. Estos formatos estandarizados facilitan la recopilación de información y aseguran que todas las solicitudes sean evaluadas de manera uniforme y justa.

c) Disponibilidad para la población objetivo: Los formatos y procedimientos están disponibles para la población objetivo. Esto garantiza que todos los interesados puedan acceder a la información necesaria para presentar sus solicitudes de manera adecuada.

d) Apego al documento normativo del programa: Los procedimientos están estrictamente alineados con el documento normativo del programa. Esto asegura que todas las acciones y decisiones tomadas en el proceso de solicitud y evaluación estén respaldadas por las directrices oficiales del programa.

En conclusión, el Programa presupuestario “028 de Desarrollo Energético Sustentable” cuenta con procedimientos robustos y bien estructurados para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Estos procedimientos son accesibles, estandarizados y están alineados con las normativas del programa, garantizando así una gestión eficiente y transparente del proceso de selección de beneficiarios.

#### IV. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuestas

Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.</li> </ul>

Clasificación: 4 alto



Sí, el Programa presupuestario 028 cumple con todas las características establecidas para la información sobre los beneficiarios (padrón de beneficiarios).

a) Incluye las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo: La información del padrón de beneficiarios incluye las características específicas de los beneficiarios que reciben los apoyos del programa. Las principales características son:

- Usuarios con contrato doméstico.
- Usuarios con un consumo que no debe rebasar un tope de energía, el cual varía en función del año y del municipio. Los kilowatts-hora cambian según el lugar territorial, siendo el tope de 250 kilowatts-hora.
- Energía por unidad de tiempo medida en kilowatts-hora.
- Apoyo tarifario que se otorga a cualquier hogar que supere el consumo establecido.
- Proyección de las personas beneficiadas y de los costos de inversión.
- El programa se desarrolla anualmente desde abril hasta el 30 de septiembre de cada año fiscal.

b) Incluye el tipo de apoyo otorgado: El tipo de apoyo otorgado es un subsidio al consumo eléctrico, reflejado en el recibo de energía de CFE de los beneficiarios.

c) Está sistematizada e incluye una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo: La información está sistematizada y se cuenta con convenios anuales de colaboración con la CFE, en los que se establecen las reglas de operación y la proyección de beneficiarios del apoyo financiero, con una duración de seis meses. Estos convenios garantizan la estabilidad y continuidad de las claves únicas de identificación para cada beneficiario a lo largo del tiempo.

d) Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización: El programa cuenta con proyecciones y cortes mensuales por municipio, permitiendo proyectar la cobertura para el próximo año. A partir de diciembre de 2023, el apoyo federal se incrementó al cambiar la tarifa de 1C a 1F, aumentando también el apoyo estatal para las comunidades con menor consumo de energía, ajustando el límite de 150 kilowatts-hora en comunidades rurales y de 250 kilowatts-hora en ciudades. Esto demuestra que el sistema es dinámico y se adapta a las variaciones en el consumo de la población.

En conclusión, la información del programa sobre los beneficiarios cumple con todas las características establecidas. Se cuenta con un sistema detallado y estructurado que permite conocer quiénes reciben los apoyos del programa, asegurando transparencia, eficiencia y equidad en la distribución de los recursos.

### **Mecanismos de atención y entrega del apoyo**

**14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuestas

Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

Clasificación: **4 alto**



Sí, los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios del programa cumplen con todas las características requeridas, asegurando una distribución eficiente y transparente.

a) Están estandarizados: Los procedimientos para la distribución de bienes o servicios están completamente estandarizados y son utilizados consistentemente por todas las instancias ejecutoras involucradas en el programa. Esto garantiza una aplicación uniforme de los criterios y procedimientos en todas las áreas geográficas y sectores implicados, minimizando cualquier disparidad en el tratamiento de los beneficiarios.

b) Están sistematizados: Los procedimientos están completamente sistematizados dentro de una plataforma que permite gestionar y monitorear el proceso de distribución de manera eficaz. Este sistema asegura que todos los pasos, desde la solicitud hasta la entrega final de bienes o servicios, sean rastreados y auditados, proporcionando una base sólida para la evaluación y mejora continua.

c) Están difundidos públicamente: El esquema de apoyo, incluidos los procedimientos detallados para la obtención de bienes o servicios, está ampliamente difundido a través de los canales institucionales. Esto incluye la página web del programa, garantizando que la información es accesible para todos los potenciales beneficiarios, así como para el público en general, lo que aumenta la transparencia y la comprensión del programa.

d) Están apegados al documento normativo del programa: Todos los procedimientos están estrictamente alineados con el documento normativo del programa. Este alineamiento asegura que las prácticas no solo cumplen con las normativas legales y éticas, sino que también se adhieren a las directrices establecidas para garantizar la equidad y justicia en el acceso y la distribución de los recursos.

e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo: Los procedimientos de distribución están diseñados para ser completamente congruentes con los criterios de elegibilidad y selección de la población objetivo según los parámetros y

criterios establecidos en conjunto con la CFE . Esto significa que solo aquellos que cumplen con los requisitos específicos del programa reciben los bienes o servicios, asegurando que los recursos se dirijan a quienes realmente los necesitan.

En conclusión, los procedimientos para otorgar bienes o servicios a los beneficiarios del programa están bien establecidos, sistematizados y alineados con todas las normativas y criterios necesarios, asegurando una implementación efectiva y equitativa del programa.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Respuestas

No

No, el "028 Programa de Desarrollo Energético Sustentable" no recolecta información socioeconómica porque derivado de los acuerdos establecidos en el convenio, es la Comisión Federal de Electricidad al encargada de recolectar directamente, a través de los patrones de consumo de energía eléctrica, los datos socioeconómicos de los beneficiarios.

## V. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

### De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:
- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
  - Están ordenadas de manera cronológica.
  - Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
  - Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuestas

Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

Clasificación: **4 alto**



Es importante, resaltar que las actividades derivadas de los componentes de la MIR del Programa presupuestario 028, autorizadas para la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía, está claramente especificadas, por tanto no existe ambigüedad en su identificación y redacción, están ordenadas de manera cronológica y son necesarias en la lógica intervención, porque establecen una relación en la cadena de valor público, entre los medios y

los fines, que genera junto con los supuestos, la capacidad de respuesta instalada suficiente para alcanzar los resultados esperados por los componentes.

El 100% de las actividades de la MIR cumplen con todas las características y vigorizan la cadena de valor público que genera el “028 Programa de Desarrollo Energético Sustentable”.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:
- Son los bienes o servicios que produce el programa.
  - Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
  - Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
  - Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuestas

Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

Clasificación: 4 alto



Sí, los componentes señalados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario 028 cumplen plenamente con las características establecidas según la metodología de marco lógico de la SHCP de México:

a) Son los bienes o servicios que produce el programa: Cada uno de los componentes identificados en la MIR representa los bienes y servicios concretos que el programa se propone entregar. Estos elementos son el resultado directo de las actividades programáticas y están claramente definidos para asegurar una transparencia y trazabilidad completa en la ejecución del programa.

b) Están redactados como resultados logrados: Los componentes están específicamente redactados en términos de resultados tangibles, por ejemplo, "Suministro de energía para el desarrollo económico y social del estado fomentado" o "Programa de cultura y educación energética fomentado". Esta formulación garantiza que se pueda medir de manera objetiva y clara el cumplimiento de los objetivos del programa, facilitando la evaluación y seguimiento de su impacto.

c) Son necesarios, es decir, ninguno de los componentes es prescindible para producir el Propósito: Cada componente identificado es esencial para la realización del propósito del Programa presupuestario. No hay redundancias ni elementos superfluos, ni se conciben así mismos como conceptos aislados; cada uno contribuye de manera fundamental a alcanzar el propósito estratégico del programa, asegurando que todos los recursos y actividades estén justificados y alineados con las metas principales.

d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito: Los componentes, en conjunto con los supuestos definidos en el mismo nivel de la MIR, conducen al logro del Propósito del programa. Los supuestos consideran factores externos que podrían influir en la realización efectiva de los componentes, mientras que la ejecución exitosa de estos últimos asegura la materialización del Propósito, bajo el entendido de que los supuestos se mantengan válidos.

En conclusión, la definición y estructuración de los componentes en la MIR son coherentes, estratégicos y críticamente enlazados con la teoría de cambio del programa. Esta rigurosidad asegura que el programa no solo esté bien fundamentado en su diseño, sino también eficaz en su implementación y en la consecución de resultados concretos y medibles, alineados con las expectativas de la política pública en materia energética y las necesidades de la población objetivo.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:
- Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
  - Su logro no está controlado por los responsables del programa.
  - Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
  - Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
  - Incluye la población objetivo.

Respuestas

Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

Clasificación: **4 alto**

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es una herramienta fundamental en la gestión de programas y proyectos gubernamentales, ya que permite medir y

evaluar de manera efectiva el impacto y los resultados alcanzados. La correcta definición del propósito en la MIR es esencial para su utilidad y efectividad, y en este contexto, es importante destacar que Sí, el Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa cumple cabalmente con todas las características requeridas, según la metodología de marco lógico:

a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos: El Propósito es la consecuencia lógica y directa de la realización exitosa de los componentes del programa y del mantenimiento de los supuestos establecidos. Esto asegura que, si los componentes se ejecutan según lo previsto y los supuestos se mantienen, el propósito establecido será alcanzado.

b) Su logro no está controlado por los responsables del programa: El logro del Propósito, si bien es el objetivo final del programa, no está completamente bajo el control de los ejecutores del programa, ya que depende de variables externas y supuestos que pueden estar fuera del ámbito directo de influencia del programa. Esto refleja una comprensión realista de las dinámicas externas que afectan la implementación y los resultados del Programa presupuestario 028.

c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo: El Propósito está claramente definido y encapsula un solo objetivo significativo y medible. Esto facilita un enfoque claro y una evaluación directa del impacto del programa, evitando la dispersión de esfuerzos y la confusión en la evaluación de resultados.

d) Está redactado como una situación alcanzada: El Propósito está formulado en términos de una situación específica y deseable que refleja una mejora o cambio positivo, como " *Aprovechamiento de los Recursos Energéticos del Estado fomentados e impulsados*". Esta formulación permite visualizar el cambio específico que el programa busca lograr, proporcionando una meta clara y orientada hacia resultados.

e) Incluye la población objetivo: El Propósito especifica claramente a quién está dirigido el programa, incluyendo la población objetivo dentro de su formulación. Esto garantiza que todos los elementos del programa estén alineados para beneficiar directamente a aquellos que se pretende ayudar, aumentando la relevancia y la efectividad del programa.

En resumen, el Propósito del programa ha sido diseñado para reflejar un entendimiento claro y estructurado del impacto deseado, manteniendo una orientación firme hacia los beneficios específicos para la población objetivo y reconocimiento de las influencias externas. Este enfoque garantiza que el programa no solo aspire a cambios significativos y bien definidos, sino que también se base en una planificación realista y orientada a resultados.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuestas

Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

Clasificación: **4 alto**



Sí, el Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa satisface completamente las características requeridas conforme a la metodología de marco lógico:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción: El Fin del programa está articulado de manera precisa y sin ambigüedades. La claridad en su formulación asegura que todos los involucrados en la implementación y evaluación del programa comprendan de manera uniforme los objetivos a largo plazo que se pretenden alcanzar.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye: El Fin establecido representa un objetivo superior, alineado con las metas más amplias de desarrollo natural sustentable, social y económico que el programa busca apoyar. Se reconoce que, aunque la ejecución del programa es crucial, por sí sola no es suficiente para alcanzar este objetivo superior, ya que requiere la convergencia de un sistema racional de la administración pública estatal, así como múltiples esfuerzos cooperativos y de programas sectoriales.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa: La realización del Fin, aunque influenciada por las actividades del programa, no está directamente bajo el control de sus responsables. Esto se debe a que el Fin depende de variables externas complejas y de la interacción con otras políticas y programas sectoriales, como intersectoriales.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo: El Fin del programa encapsula un solo objetivo significativo que orienta todas las estrategias y actividades del

programa. Este enfoque unificado ayuda a mantener la coherencia y facilita la medición y evaluación del impacto a largo plazo del programa.

- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial: El Fin está directamente vinculado con los objetivos estratégicos más amplios de la dependencia gubernamental, así como del programa sectorial bajo el cual opera el Pp 028. Esta vinculación asegura que el Fin del Programa no solo responde a las necesidades inmediatas de la población objetivo, sino que también contribuye al logro de las prioridades estratégicas a nivel más macro, promoviendo sinergias y maximizando el impacto de las políticas públicas.

En resumen, el Fin del programa está meticulosamente definido y estratégicamente integrado dentro del marco más amplio de los objetivos gubernamentales y sectoriales, reflejando un compromiso con el logro de resultados significativos y duraderos que trascienden las actividades individuales del programa. Esta orientación estratégica no solo guía la implementación del programa, sino que también facilita la alineación con los esfuerzos más amplios para el desarrollo sostenible y el bienestar social.

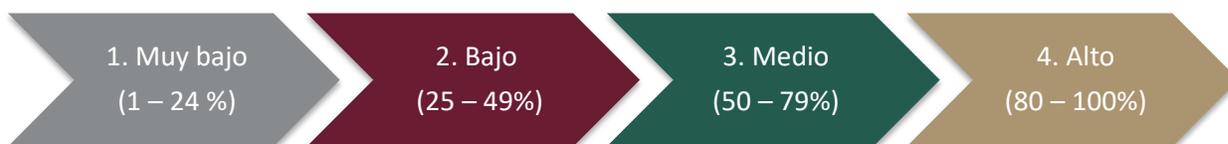
## 20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuestas

Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>

Clasificación: 4 alto



Sí, en el documento normativo del programa es claramente posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que incluye el Fin, el Propósito, los Componentes y las Actividades del programa.

El documento normativo proporciona una exposición detallada y estructurada del resumen narrativo de la MIR, asegurando que todos los elementos clave estén claramente delineados y fácilmente accesibles para los participantes del Programa presupuestario 028. A continuación, se detalla cómo cada uno de estos elementos está representado en el documento:

1. Fin: El Fin del programa está especificado con claridad en el documento, mostrando el objetivo superior al que el programa contribuye. Este objetivo está vinculado con metas de desarrollo más amplias y estrategias de la entidad gubernamental o sector, destacando cómo el programa se alinea con los objetivos de política más extensos.

2. Propósito: El Propósito está igualmente bien articulado, indicando los resultados directos que se esperan como consecuencia de la implementación del Pp 028. Este se describe de manera que refleja las expectativas de cambio o mejora en la situación de la población objetivo debido a los Componentes y Actividades del programa.

3. Componentes: Los Componentes del programa, que son los bienes o servicios que produce el programa, están redactados de manera que reflejan los resultados específicos logrados. Cada componente está claramente ligado al Propósito, ilustrando cómo su realización contribuirá al logro de los objetivos establecidos.

4. Actividades: Las Actividades necesarias para producir los Componentes están detalladas. El documento establece cómo cada actividad contribuye a la realización de los Componentes, y, por ende, al logro del Propósito y el cumplimiento del Fin.

Además, el documento normativo incluye referencias a los indicadores de seguimiento y evaluación, que son cruciales para medir el progreso hacia el cumplimiento del Propósito y la realización del Fin. Esto garantiza una gestión y evaluación eficaz del programa, permitiendo ajustes y mejoras continuas en su implementación.

En conclusión, el documento normativo del programa proporciona una base sólida y coherente para la implementación y evaluación de este, gracias a la clara identificación y articulación del resumen narrativo de la MIR. Esta estructura ayuda a asegurar que todas las partes interesadas comprendan los objetivos y mecanismos del Programa 028, facilitando la colaboración y el apoyo continuo para su éxito.

### De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuestas

Sí

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	• Del 50% al 69% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	• Del 70% al 84% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	• Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Clasificación: 4 alto



Sí, en cada uno de los niveles de objetivos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores diseñados para medir el desempeño del Programa Presupuestario 028 que cumplen con todas las características requeridas:

a) Claros: Los indicadores definidos en la MIR son claros y específicos, evitando cualquier ambigüedad en su interpretación. Cada indicador está formulado de manera precisa para asegurar que todos los involucrados comprendan exactamente qué se está midiendo y cómo se debe evaluar el desempeño del programa.

b) Relevantes: Los indicadores son relevantes y están directamente alineados con los objetivos estratégicos del programa en cada nivel. Esto garantiza que las mediciones proporcionen información útil y significativa sobre el progreso hacia el logro de los objetivos establecidos, permitiendo una evaluación precisa y orientada a resultados.

c) Económicos: Los indicadores han sido seleccionados considerando la eficiencia en términos de costo y recursos necesarios para su medición. Se ha asegurado que la recolección y análisis de datos para estos indicadores no represente una carga financiera excesiva para el programa, permitiendo una evaluación sostenible a lo largo del tiempo.

d) Monitoreables: Todos los indicadores son monitoreables, lo que significa que se pueden medir de manera regular y sistemática. Se han establecido procedimientos claros para la recolección de datos y el monitoreo continuo, asegurando que el desempeño del programa se pueda seguir de cerca de manera eficaz y se puedan hacer ajustes necesarios en tiempo real.

e) Adecuados: Los indicadores son adecuados para evaluar los aspectos críticos del desempeño del programa en cada nivel de la MIR. Esto asegura que las mediciones proporcionen una visión comprensiva y equilibrada del progreso y los resultados del programa, facilitando la toma de decisiones informada y basada en evidencia.

En resumen, los indicadores en la MIR del programa están diseñados con un enfoque integral para asegurar que sean claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados. Esta robustez en el diseño de los indicadores facilita una evaluación efectiva y continua del desempeño del programa, permitiendo realizar ajustes informados y mantener el enfoque en el logro de los objetivos establecidos.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Respuestas

Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

Clasificación: **4 alto**



Sí, las fichas técnicas de los indicadores del Pp 028 consideran todas las características establecidas, por lo que en los resultados encontrados podemos afirmar que sí todas y cada una de las fichas técnicas de los indicadores del “028 Programa de Desarrollo Energético Sustentable” cuenta con la siguiente información:

- i. Nombre del Programa Sectorial;
- ii. Objetivo estratégico del Programa Sectorial;
- iii. Estrategia del Programa Sectorial;
- iv. Línea de acción del Programa Sectorial;
- v. Resumen narrativo;
- vi. Orden en la MIR;
- vii. Dimensión del indicador;
- viii. Definición del indicador;
- ix. Fórmula;
- x. Desagregación geográfica;
- xi. Nombre del indicador;
- xii. Tipo de indicador;
- xiii. Tipo de valor de la meta;
- xiv. Unidad de medida;
- xv. Frecuencia de medición;
- xvi. Enfoque de transversalidad;
- xvii. Hombre;
- xviii. Mujer;
- xix. Características del indicador;
- xx. Contacto del indicador;
- xxi. Determinación de la meta;
- xxii. Línea base del indicador;
- xxiii. Parámetros de la semaforización;
- xxiv. Meta sexenal;
- xxv. Metas del ciclo Presupuestario;
- xxvi. Características de las variables del indicador;
- xxvii. Gráfica de la serie estadística.

**Aspectos susceptibles de Mejora:**

Se recomienda integrar en cada una de las fichas técnicas un calendario de ejecución de las actividades para establecer una planificación detallada, indicativa y precisa. Es crucial que este calendario de ejecución sea realista y refleje con exactitud el desarrollo de las actividades previstas en el Programa Presupuestario 028.

Es necesario incluir un programa detallado de ejecución de las actividades con sus indicadores establecidos en cada ficha técnica (en forma de diagrama de barras o Gantt). Este programa debe especificar las actividades por realizar, así como las estimaciones de inicio, duración y finalización de cada actividad, con el fin de verificar objetivamente si se cumplió con el indicador o no se alcanzó la meta.

Para evitar que el calendario se convierta en un ejercicio teórico o impreciso, al preparar la nueva MIR 2025, la Unidad Administrativa debe considerar los siguientes elementos:

- Disponibilidad de recursos: Es fundamental asegurarse de que los recursos necesarios para la ejecución de las acciones estén disponibles oportunamente. La evaluación ha demostrado que la falta de disponibilidad oportuna de recursos frecuentemente obstaculiza la factibilidad de las acciones.
- Secuencia de las acciones: Debe prestarse atención a la dependencia entre acciones, asegurando que la secuencia planificada respete el orden necesario para su ejecución efectiva.
- Verificación de supuestos: Es importante comprobar que los supuestos identificados por indicador sean correctos y factibles.

El calendario es una herramienta útil para visualizar la información sobre las actividades y sus indicadores programados a realizar durante el año fiscal.

Para mejorar su efectividad, se sugiere utilizar un sistema automatizado (*software*) específico, como *Project Manager*, que bien utilizado, ayudará en la verificación de las condiciones de ejecución antes mencionadas.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:
- Cuentan con unidad de medida.
  - Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
  - Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuestas

Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

Clasificación: 4 alto



Sí, las metas de los indicadores de desempeño en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario 028 cumplen plenamente con las características establecidas:

- Cuentan con unidad de medida: Cada meta definida en la MIR está acompañada de una unidad de medida específica y claramente definida. Esta precisión en las unidades de medida permite evaluar de manera objetiva y cuantificable el progreso y el desempeño del programa.

b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas: Las metas establecidas están diseñadas para ser ambiciosas y motivadoras, impulsando el rendimiento del programa hacia la consecución de resultados significativos. Estas metas no son laxas; en cambio, están orientadas a desafiar y maximizar el desempeño de todos los involucrados, garantizando un esfuerzo constante hacia la mejora continua.

c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa: Las metas han sido formuladas teniendo en cuenta la disponibilidad de plazos realistas y los recursos humanos y financieros actuales del programa. Esta consideración asegura que las metas, aunque ambiciosas, sean alcanzables y realistas dentro de los límites operacionales y presupuestarios del programa. Se han llevado a cabo análisis rigurosos para asegurar que los objetivos establecidos se puedan lograr sin comprometer la calidad o la viabilidad del programa.

En conclusión, las metas de los indicadores de la MIR del programa están cuidadosamente diseñadas para ser claras, motivadoras y alcanzables. Esta alineación estratégica asegura que el programa no solo tenga objetivos medibles y ambiciosos, sino también realistas y factibles, promoviendo un desempeño elevado y sostenible en la consecución de sus objetivos.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- Oficiales o institucionales.
- Con un nombre que permita identificarlos.
- Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuestas

Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 0% al 49% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 50% al 69% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 70% al 84% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>



Sí, todos los indicadores incluidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa tienen especificados medios de verificación que cumplen con todas las características establecidas:

- Oficiales o institucionales: Los medios de verificación de cada indicador son fuentes oficiales o institucionales, asegurando la validez y la confiabilidad de los datos utilizados para evaluar el desempeño del programa. Estos medios incluyen informes gubernamentales, registros administrativos y bases de datos institucionales que cumplen con los estándares de calidad y precisión.

- b) Con un nombre que permita identificarlos: Cada medio de verificación está claramente identificado con un código, nomenclatura específica, nombre específico y descriptivo. Esto facilita su localización y uso por parte de todos los interesados, permitiendo una referencia rápida y precisa a las fuentes de datos necesarias para calcular y verificar los indicadores.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador: Los medios de verificación proporcionan toda la información necesaria para reproducir el cálculo del indicador. Esto incluye detalles sobre la metodología de recolección de datos, las fórmulas utilizadas y los pasos exactos para el cálculo, garantizando la transparencia y la reproducibilidad de los resultados.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona: Los medios de verificación son públicos y están disponibles para cualquier persona que desee acceder a ellos. Esta accesibilidad asegura que los datos utilizados para calcular los indicadores sean transparentes y abiertos a la revisión y escrutinio por parte de la sociedad, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y la confianza en el programa.

En resumen, todos los indicadores en la MIR del programa están respaldados por medios de verificación que son oficiales o institucionales, claramente identificados, permiten reproducir el cálculo del indicador y son públicos y accesibles. Esta robustez en la especificación de los medios de verificación asegura la transparencia, confiabilidad y reproducibilidad de la evaluación del desempeño del programa, facilitando una gestión efectiva y una rendición de cuentas clara.

25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuestas

Sí

Nivel	Criterios
1	• Uno de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
2	• Dos de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
3	• Tres de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
4	• Todos los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.

Clasificación: **4 alto**



Sí, considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación* en cada renglón de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa, es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible: Cada medio de verificación especificado es esencial y no prescindible para el cálculo preciso de los indicadores. Esto asegura que todos los datos requeridos para medir el desempeño estén disponibles y que ninguna información crítica sea omitida, garantizando la integridad y la precisión del proceso de evaluación.

- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores: Los medios de verificación proporcionan toda la información necesaria y suficiente para calcular los indicadores de manera completa y precisa. Esta suficiencia asegura que los cálculos se basen en datos robustos y completos, permitiendo una evaluación confiable del desempeño del programa.
  
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel: Los indicadores están diseñados para medir de manera efectiva, ya sea directa o indirectamente, el logro de los objetivos en cada nivel de la MIR. Esto significa que los indicadores están alineados con los objetivos y proporcionan una evaluación clara y relevante del progreso hacia el cumplimiento de dichos objetivos, facilitando una gestión y un seguimiento eficaces del programa.

En resumen, el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación en la MIR del programa está meticulosamente diseñado para asegurar que cada medio de verificación sea necesario y suficiente para el cálculo de los indicadores, y que estos indicadores midan adecuadamente los objetivos establecidos en cada nivel. Esta estructura sólida y bien articulada garantiza una evaluación precisa y exhaustiva del desempeño del programa, promoviendo una gestión efectiva y orientada a resultados.

### **Valoración final de la MIR**

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Se identificó un área importante de mejora por lo que se recomienda realizar las siguientes modificaciones en la MIR del programa, a fin de que se incorporen los cambios en el 2025, ya que contribuyen a resolver las deficiencias encontradas a nivel de redacción de algunos indicadores, sus fórmulas y supuestos.

En este contexto, es pertinente mencionar con base a la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para resultados, publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHyCP), que los indicadores se ubican en la segunda columna de la MIR y son un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

Esta iniciativa contribuirá a fortalecer la Estructura Analítica del Programa presupuestario 028, porque es la herramienta que explica la razón de ser del programa, mediante la descripción de la coherencia entre el problema, necesidad u oportunidad identificado y los objetivos y medios para su solución, así como la secuencia lógica entre los mismos.

Asimismo, se tendrá certeza que se han construido los indicadores específicos de desempeño y por tanto que son la expresión adecuada de lo que se pretende evaluar de los resultados esperados. Paralelamente, se asegura que el objetivo equivale a la solución del problema que origina la acción de contribuir al desarrollo sustentable del Estado y definir la línea base del programa y el horizonte de los resultados esperados durante la vida útil del mismo.

En este orden de ideas, es pertinente mencionar con base a la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para resultados de la SHyCP, que los supuestos se ubican en la cuarta columna de la MIR y registran las hipótesis, que son factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos del programa presupuestal y, en caso, de no cumplirse, implican riesgos y

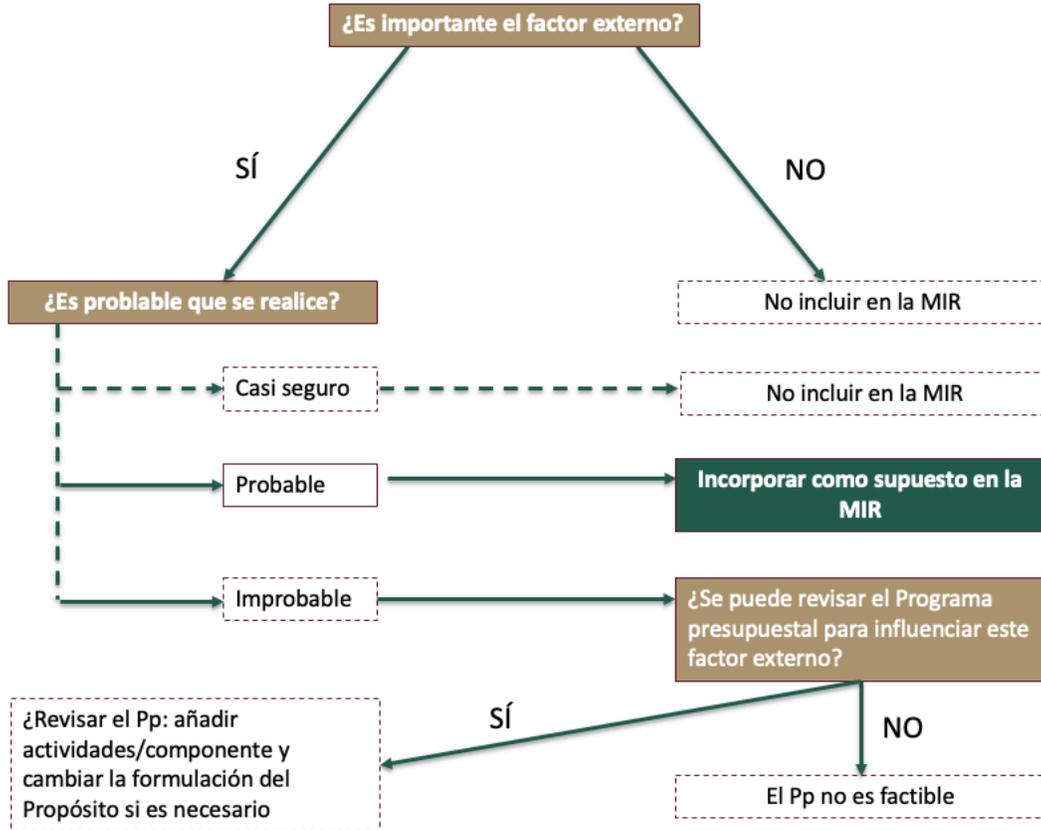
contingencias que se deben solventar.

Es decir, un programa presupuestal o un proyecto está expuesto a factores múltiples que pueden o no alterar la ejecución de este. Algunos de estos factores serán críticos para el éxito del programa mientras que otros serán de menor importancia. Sin embargo, los responsables de la ejecución del programa están obligados a proteger el desarrollo, ejecución y éxito de la política pública, por lo que deben de considerar todas aquellas situaciones extraordinarias que puedan afectar el desempeño gubernamental.

La correcta identificación de los supuestos en cada nivel de la lógica de intervención de la MIR es una herramienta que ayuda a los tomadores de decisiones a realizar una adecuada gestión de riesgos, el cual es un proceso que se debe constituir como una continua y sistemática buena práctica, para identificar, evaluar y gestionar riesgos de forma que se ajusten a la actitud hacia el riesgo aceptada por la administración pública responsable del Programa presupuestario.

La gestión de riesgos mejora la confianza del equipo de trabajo de la Dirección General de Energía Sostenible de la SEMABICCE, responsable de la operación y resultados del Pp 028, a través de la gestión proactiva de cualquier posible evento que pueda tener un impacto positivo o negativo en los objetivos de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía.

En este contexto, la probabilidad y la importancia de ponderar las condiciones externas para ser monitoreadas y analizadas. El esquema siguiente permite evaluar más fácilmente el grado de importancia de los supuestos y/o hipótesis. Una vez definidos los supuestos, se expresan en términos de situación deseada. De esta forma, pueden ser verificados y evaluados. Estos factores externos, a continuación, se transponen al nivel apropiado de la Matriz para Indicadores de Resultados (MIR).



Fuente: Elaboración propia

**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025 DE  
LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y ENERGÍA**

Programa Presupuestario:		028 PROGRAMA DE DESARROLLO ENERGÉTICO SUSTENTABLE					
			INDICADORES				
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	ORDEN DE LA MIR	DICE 2024		DEBE DECIR 2025		
			INDICADORES	FÓRMULA	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	FÓRMULA
FIN	--	F703	--	--	--	--	--
PROPOSITO	--	P706	--	(Número de acciones que fomenten el aprovechamiento de los recursos energéticos realizadas / Número de acciones para el aprovechamiento de los recursos energéticos programados) x100	--	--	(Número de acciones que fomenten el aprovechamiento de los recursos energéticos realizadas / número de acciones para el aprovechamiento de los recursos energéticos identificados) x100

PROYECTO/COMPONENTE	0174 Suministro de energía para el desarrollo económico y social del estado fomentado.	C781	1281 Porcentaje de acciones para informar realizadas	(Número de acciones realizadas que permitan informar del uso y beneficio de energías limpias / Número de acciones programadas) x100	Se ha fomentado el suministro de energía para el desarrollo económico y social del Estado.	Porcentaje de reuniones realizadas para fomentar el suministro de energía	(Número de reuniones realizadas / número de reuniones programadas) x100
	0337 Programa de cultura y educación energética fomentado	C787	1281 Porcentaje de acciones para informar realizadas	(Número de acciones realizadas que permitan informar del uso y beneficio de energías limpias / Número de acciones programadas) x100	Se ha fomentado la cultura y educación energética.	Porcentaje de acciones realizadas para informar acerca de la cultura y educación energética	(Número de acciones realizadas / número de acciones presentadas) x100
	0172 Programa de calidad y eficiencia de energía eléctrica en el Estado fomentado	C806	0062 Porcentaje de reuniones realizadas	(Número de reuniones realizadas / Número de reuniones programadas) X100	Se ha fomentado la calidad y eficiencia de energía eléctrica en el estado	Porcentaje de acciones y/o reuniones realizadas para fomentar la calidad y eficiencia energética	(Número de reuniones y/o acciones realizadas / número de reuniones y/o acciones presentadas) X100
	--	C1614	--	--	Agencia		

0054 Programa para la prevención y restauración de daños derivados de las actividades del sector energético fomentado	C1808	Porcentaje de reuniones realizadas	(Número de reuniones realizadas / Número de reuniones programadas) x100	Se ha fomentado la prevención y restauración de daños derivados de las actividades del sector energético	Porcentaje de opiniones técnicas en materia ambiental energética realizadas	(Número de opiniones realizadas / número de opiniones solicitadas) x100
	C806.A811	1282 Porcentaje de propuestas de proyectos atendidos	(Propuestas de proyectos atendidos / Propuestas de proyectos recibidos) x100		Porcentaje de proyectos atendidos	(Número de proyectos atendidos / número de proyectos recibidos) x 100
--	C806.A816	1282 Porcentaje de propuestas de proyectos atendidos I	(Propuestas de proyectos atendidos / Propuestas de proyectos recibidos) x100	--	Porcentaje de solicitudes atendidas	(Número de solicitudes atendidas / número de solicitudes recibidas) x100

	C1614.A1615					Agencia
0194 Mitigación de los impactos ambientales derivados de la industria energética	C1806.A1833	1285 Porcentaje de proyectos que prevengan daños causados por la actividad energética en el estado atendidos	(Número de proyectos que prevengan daños causados por la actividad energética en el estado atendidos / Número de proyectos que prevengan daños causados por la actividad energética en el estado recibidos) x100	Se ha consolidado la mitigación de los impactos ambientales derivados de la industria energética	Porcentaje de proyectos que contribuyan a la mitigación de impactos ambientales negativos causados por la actividad energética en el Estado	(Número de proyecto y/o acciones que contribuyan a la mitigación de daños o impactos ambientales negativos causados por la actividad energética en el Estado atendidos / Número de proyectos y/o acciones que contribuyan a la mitigación de daños o impactos ambientales negativos causados por la actividad energética en el Estado recibidos) x100
0139 Prevención de daños causados por la actividad energética en el estado	C1808.1834		(Número de proyectos que prevengan daños causados por la actividad energética en el estado atendidos / Número de proyectos que prevengan daños	Se ha fortalecido la prevención de daños causados por la actividad energética en el Estado		(Número de proyectos y/o acciones que prevengan daños o impactos ambientales negativos causados por la actividad energética en el estado atendidos / Número de proyectos /o acciones que prevengan daños o

ACTIVIDADES				causados por la actividad energética en el estado recibidos)			impactos ambientales negativos causados por la actividad energética en el estado recibidos) x100
	--	C781.A782	--	--			
	--	C806.A814	1945 Porcentaje de acciones para dotar de energía a la población del Estado	(Número de acciones para dotar de energía a la población del estado realizadas / Número de acciones para dotar de energía a la población del estado programadas) x100		Porcentaje de visitas técnicas para generar proyectos de ampliación, alumbrado público y mantenimiento de la red eléctrica.	(Número de levantamientos de información técnica para generar proyectos realizados / Número de levantamientos de información técnica para generar proyectos solicitados) x100
		C787.A1813	1945 Porcentaje de acciones para dotar de energía a la población del Estado	(Número de acciones para dotar de energía a la población del estado realizadas / Número de acciones para dotar de energía a la población del estado		Porcentaje de acciones para concientizar acerca del ahorro y eficiencia energética a la población del estado	(número de acciones para generar conciencia energética realizadas / número acciones para generar conciencia energética presentadas) x 100

			programadas) x100			
--	--	--	----------------------	--	--	--

<b>MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025 DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y ENERGÍA</b>			
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO 028 PROGRAMA DE DESARROLLO ENERGÉTICO SUSTENTABLE</b>			
	<b>SUPUESTOS</b>		<b>SUPUESTOS</b>
<b>NIVEL</b>	<b>DICE 2024</b>	<b>ORDEN DE LA MIR</b>	<b>DEBE DECIR 2025</b>
<b>FIN</b>	--	F703	“La población del Estado de Campeche reconoce el valor público creado por el gobierno del Estado a través de garantizar el acceso y cobertura universal a servicios en el uso eficiente de energía y un medio ambiente sano, seguro y sostenible”.
<b>PROPOSITO</b>	--	P706	“La población de Campeche accede a recibir servicios universales de acceso al uso energía eficientes impulsados por el gobierno de Campeche”.
<b>PROYECTO/COMPONENTE</b>	“Promover la suficiencia y calidad en el suministro de energía a los hogares y empresas campechanas.”.	C781	“La población valora en su economía los beneficios derivados del subsidio de energía eléctrica.
	“Generar conciencia acerca de los beneficios del ahorro energético, como son combatir los efectos del calentamiento global y del cambio climático, así como reducir los gastos en energía.”	C787	“La población beneficiaria muestra un fortalecimiento de la conciencia social y participa activamente en la reducción y ahorro energético para combatir los efectos del calentamiento global y del cambio climático.”
	“Reducir el impacto ambiental a través de las ecotecnologías como técnicas de uso energético eficiente.”.	C806	“Los beneficiarios de los diagnósticos energéticos y/o visitas técnicas, disminuyen sus gastos en las facturaciones eléctricas sin comprometer sus actividades y confort.”

	--	C1614	--
	“Implementar mecanismos para contabilizar, prevenir o minimizar los posibles impactos ambientales resultado de la generación y uso de la energía.”.	C1808	“La relación estratégica con los promoventes de los proyectos, se ha fortalecido a fin de contribuir a la prevención y restauración de daños derivados de las actividades del sector energético.”
	“Reducir el impacto ambiental a través de las ecotecnologías como técnicas de uso energético eficiente.”	C806.A811	“Debe decir: los beneficiarios de los diagnósticos energéticos, disminuyen sus gastos en las facturaciones eléctricas sin comprometer sus actividades y confort.”
	“Reducir el impacto ambiental a través de las ecotecnologías como técnicas de uso energético eficiente.”	C806.A816	“Los beneficiarios de las obras derivadas de las visitas técnicas, disminuyen sus gastos en las facturaciones eléctricas sin comprometer sus actividades y confort.”
		C1614.A1615	
ACTIVIDADES	“Implementar mecanismos para contabilizar, prevenir o minimizar los posibles impactos ambientales resultado de la generación y uso de la energía.”	C1808.A1833	“Se ha consolidado entre los promovientes la cultura de mitigación y responsabilidad de cara a la sustentabilidad para reducir los impactos ambientales en sus actividades de la industria energética.”
	“Implementar mecanismos para contabilizar, prevenir o minimizar los posibles impactos ambientales resultado de la generación y uso de la energía.”	C1808.A1834	“Se ha consolidado entre los promovientes la cultura de mitigación y responsabilidad de cara a la sustentabilidad para reducir los impactos ambientales en sus actividades de la industria energética.”
	“Promover la suficiencia y calidad en el suministro de energía a los hogares y empresas campechanas.”	C781.A782	“La sociedad campechana se expresa satisfecha de la calidad del suministro eléctrico.”
ACTIVIDADES	“Reducir el impacto ambiental a través de las ecotecnologías como técnicas de uso energético eficiente.”	C806.A814	“Las personas beneficiadas han disminuido su pobreza energética y se avanza en la cobertura eléctrica en campeche. “

<p>“Generar conciencia acerca de los beneficios del ahorro energético, como son combatir los efectos del calentamiento global y del cambio climático, así como reducir los gastos en energía.”</p>	<p>C787.A1813</p>	<p>“La sociedad campechana generó conciencia acerca del ahorro y eficiencia energética, lo que significó un beneficio en su calidad de vida.”</p>
--	-------------------	---

## VI. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

### Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

Respuestas

Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.</li> </ul>

Clasificación: 4 alto



El programa presupuestario sí identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios que ofrece y desglosa los montos del presupuesto autorizado para el Programa presupuestario, según la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, como a continuación se presenta un concentrado analítico, desde el ejercicio fiscal del año 2020 hasta el importe autorizado en el 2024:

LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2020 - 2024							
SEMABICCE							
SECRETARÍA/DEPENDENCIA/ ENTIDAD	PROGRAMA	ANEXO	MONTO TOTAL AUTORIZADO 2020 *	MONTO TOTAL AUTORIZADO 2021 *	MONTO TOTAL AUTORIZADO 2022	MONTO TOTAL AUTORIZADO 2023	MONTO TOTAL AUTORIZADO 2024
<b>Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía</b>	028 Programa de Desarrollo Energético Sustentable	ANEXO 20.A PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS PARA RESULTADOS CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	\$14,471,283	\$73,285,394	\$77,602,083	\$77,816,023	\$81,732,748
<b>Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía</b>	028 Programa de Desarrollo Energético Sustentable	ANEXO 20.B PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO	\$14,471,283	\$73,285,394	\$77,602,083	\$77,816,023	\$81,732,748
<b>Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía</b>	028 Programa de Desarrollo Energético Sustentable	ANEXO 20.C PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS PARA RESULTADOS PROGRAMAS INCORPORADOS POR GASTO PROGAMABLE Y NO PROGRAMABLE	\$11,298,008	\$70,573,869	\$74,957,708	\$75,245,827	\$74,953,759

\* La extinta Secretaría de Desarrollo Sustentable (SEDESU) con la reforma de administrativa del 2021 se fusionó con la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía, por lo que el Programa presupuestario de Desarrollo Energético quedó a cargo de la SEMABICE a partir del ejercicio fiscal 2022.

Fuente: Elaborado por ICT

En este sentido, se presenta el desglose de los montos ejercidos del presupuesto autorizado para el Programa presupuestario 028 en los ejercicios 2022, 2023 y en la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche 2024:

### Presupuesto aprobado para la SEMABICCE

Gastos 2022	Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000	Capítulo 5000	Capítulo 8000	Total
Gastos en operacion	3,057,867.85	39,375.24	89,228.04	45,439,722.16	0.00	0.00	\$48,626,193.29
Gastos en mantenimientos	0.00	0.00	23,590.33	0.00	0.00	0.00	\$23,590.33
Gasto en capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00
Gasto unitario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00
Convenios						0.00	\$0.00
<b>Total</b>	<b>\$3,057,867.85</b>	<b>\$39,375.24</b>	<b>\$112,818.37</b>	<b>\$45,439,722.16</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$48,649,783.62</b>

Gastos 2023	Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000	Capítulo 5000	Capítulo 8000	Total
Gastos en operacion	2,303,935.74	26,278.90	339,080.39	57,797,896.99	0.00	0.00	\$60,467,192.02
Gastos en mantenimientos	0.00	0.00	107,733.69	0.00	0.00	0.00	\$107,733.69
Gasto en capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00
Gasto unitario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00
Convenios						0.00	\$0.00
<b>Total</b>	<b>\$2,303,935.74</b>	<b>\$26,278.90</b>	<b>\$446,814.08</b>	<b>\$57,797,896.99</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$60,574,925.71</b>

Gastos 2024	Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000	Capítulo 5000	Capítulo 8000	Total
Gastos en operacion	714,714.45	23,239.01	19,886.71	70,400.00	0.00	0.00	\$828,240.17
Gastos en mantenimientos	0.00	0.00	43,633.00	0.00	0.00	0.00	\$43,633.00
Gasto en capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00
Gasto unitario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00
Convenios						0.00	\$0.00
<b>Total</b>	<b>\$714,714.45</b>	<b>\$23,239.01</b>	<b>\$63,519.71</b>	<b>\$70,400.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$871,873.17</b>

### Presupuesto ejercido por la SEMABICCE

INGRESOS	Capítulo 1000	%
Presupuesto autorizado 2022	\$74,957,708.00	100.00%
Ingresos Propios	\$0.00	0.00%
<b>Total</b>	<b>\$74,957,708.00</b>	<b>100.00%</b>

INGRESOS	Capítulo 1000	%
Presupuesto autorizado 2023	\$75,245,827.00	100.00%
Ingresos Propios	\$0.00	0.00%
<b>Total</b>	<b>\$75,245,827.00</b>	<b>100.00%</b>

INGRESOS	Capítulo 1000	%
Presupuesto autorizado 2024	\$74,953,759.00	100.00%
Ingresos Propios	\$0.00	0.00%
<b>Total</b>	<b>\$74,953,759.00</b>	<b>100.00%</b>

A la luz de los resultados del análisis financiero, se encontró que el Programa presupuestario 028 de la Dirección General de Energía Sostenible sí identifica y cuantifica los gastos en operación – que realiza para generar la cadena de valor que el programa produce a través de los insumos y procesos, a fin de realizar la entrega de bienes y servicios que ofrece a los beneficiarios y/o usuarios, así como a la ciudadanía en general– y los desglosa en diversas categorías para una mejor comprensión y rendición de cuentas, mediante el uso del Sistema de Armonización Contable del Estado de Campeche, conforme a los lineamientos y ordenamientos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

El Reporte Global por Partida Anualizado, emitido por la Subsecretaría de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche presenta el Ejercicio del Presupuesto por Capítulo de Gasto, el cual incluye los egresos aprobados, modificados, comprometidos, devengados, ejercidos y pagados.

El documento está dividido por capítulo y partida:

**1000: Servicios personales** ( Agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio).

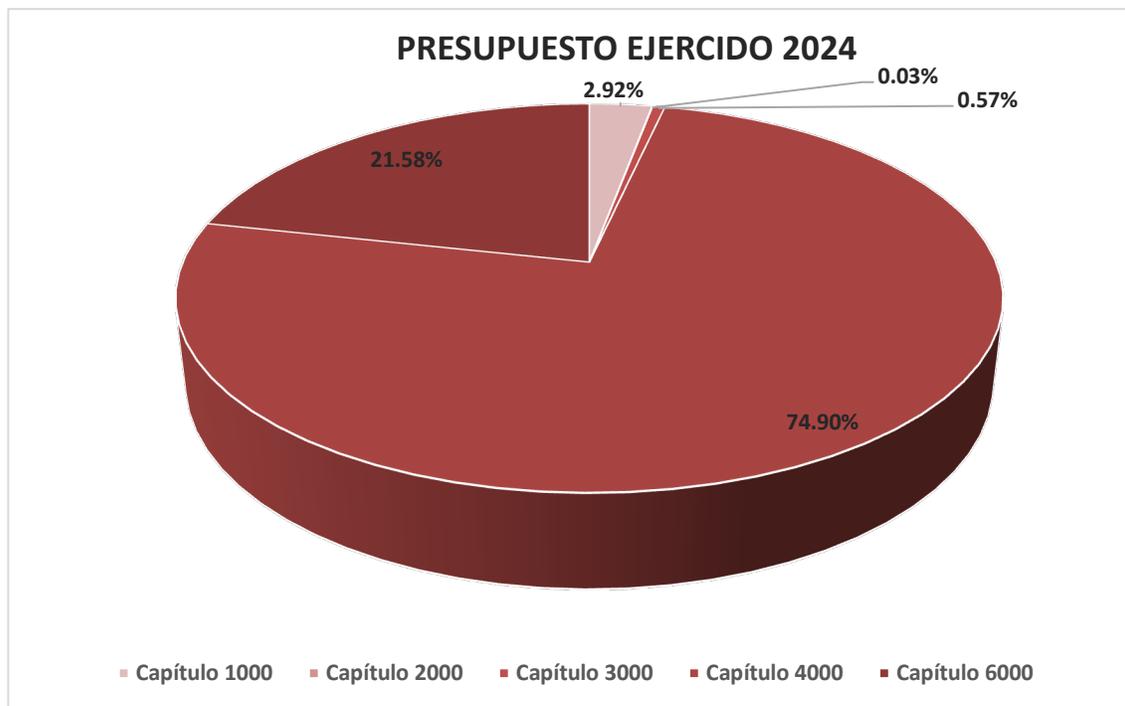
**2000: Materiales y suministros** (Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.).

**3000: Servicios generales** (Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector

público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública).

**4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas** (Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.) y

**6000: Inversión Pública** (Asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto).



Los subtotales ejercidos se describen a continuación: Capítulo 1000 \$2 millones 303 mil 935.74, Capítulo 2000 \$26 mil 278.9, Capítulo 3000 \$446 mil 814.08, Capítulo 4000 \$59 millones 135 mil 177.69, Capítulo 6000 \$17 millones 039 mil 864.77. (Anexo cuadro).

Capítulo del gasto		Concepto	Total	Categoría
1000 Servicios personales	1131	Sueldos al personal de confianza	\$ 1,360,597.48	Gastos de operación
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	\$ 354,331.02	
	1400	Seguridad Social	\$ 589,007.24	
Subtotal Capítulo 1000			\$ 2,303,935.74	
2000 Materiales y Suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	18,306.90	Gastos en mantenimiento
	2200	Alimentos y utensilios	\$ 7,972.00	
Subtotal Capítulo 2000			26,278.90	
3000 Servicios Generales	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	\$ 27,096.00	
	3700	Servicios de traslados y viáticos	\$ 80,637.69	
	3900	Otros servicios generales	\$ 339,080.39	
Subtotal Capítulo 3000			\$ 446,814.08	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4300	Subsidios y subvenciones	\$ 57,667,896.99	
	4400	Ayudas sociales	\$ 1,467,280.70	
Subtotal Capítulo 4000			\$ 59,135,177.69	
6000 Inversión pública	6100	Obra pública en bienes de dominio publico	\$ 17,039,864.77	Gastos en Capital
Subtotal Capítulo 6000			\$ 17,039,864.77	
PRESUPUESTO			\$ 78,952,071.18	

Finalmente, después del análisis financiero del Programa presupuestario 028 de la Dirección General de Energía Sostenible podemos concluir que la Unidad administrativa de la SEMABICCE realiza un esfuerzo por identificar y cuantificar los gastos operacionales necesarios para generar valor y entregar bienes y servicios. La información se presenta de manera estructurada y desglosada en diversas categorías, lo que facilita la comprensión y la rendición de cuentas. Además, se siguen los lineamientos de la Secretaría de Finanzas del Estado de Campeche, lo que asegura la transparencia y el cumplimiento normativo.

La división detallada de los capítulos y partidas del presupuesto refleja un enfoque meticuloso en la administración de los recursos, asegurando que cada gasto sea justificado y alineado con los objetivos del programa. Esto es esencial para mantener la eficiencia y efectividad en la gestión pública, promoviendo así la sostenibilidad y el desarrollo del sector energético en Campeche.

**Asuntos Susceptibles de Mejora:**

Para mejorar la eficacia y transparencia del programa, se recomienda establecer un conjunto de reglas de operación claras y detalladas. Estas reglas deben permitir la identificación precisa y la cuantificación de los recursos financieros que se destinan a cubrir los gastos asociados con las actividades fundamentales.

Dichas actividades son componentes clave de los procesos que buscan incrementar la eficiencia del programa. Al hacerlo, se garantiza que cada recurso se utilice de manera óptima, contribuyendo directamente a robustecer el logro de los objetivos establecidos y a la mejora continua del rendimiento del programa.

**Presupuesto y rendición de cuentas**

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:
- Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
  - Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
  - Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
  - La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuestas

Sí

Nivel	Criterios
1	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Clasificación: 4 alto



El Programa presupuestario “028 Programa de Desarrollo Energético Sustentable” sí cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, los cuales están normados y vigilados para su cumplimiento por la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche (SECONT), por lo que los documentos normativos, así como

informes presupuestarios y cuenta pública, es decir el conjunto de documentos normativos están actualizados y son públicos.

En resumen los documentos normativos que contienen información de los principales resultados del programa, así como la información e indicadores orientados a resultados para monitorear su desempeño, están actualizados, son públicos y son difundidos, estos se encuentran disponibles, en la página electrónica de la SECONT (<http://www.contraloria.campeche.gob.mx>).

Es importante destacar que la SECONT cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
  - Están sistematizados.
  - Están difundidos públicamente.
  - Están apegados al documento normativo del programa.

Respuestas

Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

Clasificación: **4 alto**

Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones sí cumplen con las siguientes características, además destacan como una buena práctica efectiva y beneficiosa en la gestión de programas y proyectos gubernamentales:

- Están estandarizados: La estandarización de los procedimientos de ejecución implica que se utilizan de manera uniforme y consistente por todas las instancias ejecutoras involucradas en Programa “028 Programa de Desarrollo Energético Sustentable”. Esto ofrece varios beneficios clave, como la reducción de la burocracia y la complejidad, la simplificación de la supervisión y el seguimiento, y la promoción de la igualdad de oportunidades entre las diferentes áreas geográficas

del Estado de Campeche o sectores de la industria que pueden estar siendo beneficiados por el programa. Además, la estandarización facilita la comparación y el intercambio de mejores prácticas entre diferentes ejecutores.

Es importante destacar que el Pp 028 cumple puntualmente con el ordenamiento jurídico/administrativo de la administración pública, tanto a nivel federal, como estatal, por mencionar algunos de los más importantes: Ley General de Contabilidad Gubernamental; Ley General de Responsabilidades Administrativas; Ley de Disciplina de Financiera y Responsabilidad Hacendaria del estado de Campeche y sus Municipios; Ley de Presupuesto de Egresos del estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2024; Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno Ley del Estado de Campeche.

b) Están sistematizados: La sistematización de los procedimientos implica que se siguen pasos y procesos organizados y coherentes para llevar a cabo las obras y acciones, los cuales están plasmados en los manuales de organización y procedimientos. Esto asegura una ejecución eficiente y eficaz, reduce el riesgo de errores y omisiones, y facilita la rendición de cuentas al permitir un seguimiento claro de cada etapa del proceso.

c) Están difundidos públicamente: La difusión pública de los procedimientos de ejecución es un elemento fundamental de la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión gubernamental de la actual administración pública estatal. Cuando estos procedimientos se hacen accesibles al público, se promueve la confianza en el programa o proyecto y se brinda a la sociedad la oportunidad de entender cómo se están utilizando los recursos públicos. Además, la disponibilidad de información sobre los procedimientos puede empoderar a la ciudadanía para participar activamente en el proceso de toma de decisiones y para evaluar el desempeño del programa.

d) Están apegados al documento normativo del programa: La alineación de los procedimientos de ejecución con el documento normativo del programa es esencial para garantizar que se sigan los objetivos y principios establecidos en la planificación inicial. Esto asegura que las obras y acciones estén en línea con la visión y la estrategia del programa, evitando desviaciones no deseadas y garantizando que se alcancen los resultados deseados.

En resumen, los procedimientos de ejecución que cumplen con estas características contribuyen significativamente a la eficiencia, eficacia, la transparencia y la efectividad en la gestión de programas y proyectos gubernamentales. Promueven la igualdad de oportunidades, minimizan riesgos y errores, empoderan a la sociedad y garantizan la coherencia con los objetivos establecidos. Por lo tanto, su implementación, monitoreo y seguimiento es fundamental para el éxito de cualquier iniciativa pública.

## VII. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL

---

### COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

30. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El presente apartado tiene como objetivo analizar la complementariedad existente entre el Programa presupuestario 028: Programa de Desarrollo Energético Sustentable y dos programas estatales adicionales, el Programa 020: Fondo para entidades federativas y Municipios productores de Hidrocarburos, y el Programa 026: Fondo de Infraestructura social Estatal, ambos operados por la SEMABICCE. Se argumentará que estos programas trabajan en conjunto para solventar proyectos de mejora de electricidad, disminuir la pobreza energética, combatir el cambio climático y reducir el costo de la electricidad para los municipios.

Complementariedad del Programa presupuestario 028 con el Programa 020:

El Programa 028 se complementa con el Programa 020, ya que ambos tienen como objetivo principal ayudar a solventar los proyectos de mejora de electricidad. Mientras que el Programa 028 se enfoca en el desarrollo energético sustentable, el Programa 020 se dirige a entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos. La sinergia entre estos dos programas permite una colaboración efectiva para implementar proyectos de ampliación de red convencional y no convencional, así como el equipamiento y mantenimiento de sistemas para la generación y distribución de energía eléctrica. Esto contribuye no solo a mejorar la infraestructura energética, sino también a promover la eficiencia y la sostenibilidad en el suministro de energía.

Complementariedad del Programa presupuestario 028 con el Programa 026:

Asimismo, el Programa 028 se complementa con el Programa 026, el cual se enfoca en el Fondo de Infraestructura Social Estatal. Estos programas trabajan en conjunto para disminuir la pobreza energética en el estado. La mejora de la infraestructura energética impulsada por el Programa 028 contribuye directamente a combatir la pobreza energética, ya que garantiza un suministro eléctrico más confiable y accesible para los municipios, juntas o comisarías que se encargan del bombeo de agua potable. Además, la infraestructura social estatal financiada por el Programa 026 puede integrar proyectos de energía sustentable en las comunidades, lo que permite una mayor eficiencia en el uso de recursos y una reducción en los costos de electricidad.

En este contexto, se destaca la sinergia entre el Programa presupuestario 028: Programa de Desarrollo Energético Sustentable y el Programa 026: Fondo de Infraestructura social Estatal contribuye de manera significativa a la disminución de la pobreza energética en el estado. A continuación, se detallan algunas formas en las que esta sinergia tiene un impacto positivo:

1. Mejora de la infraestructura energética: El Programa 028 se enfoca en el desarrollo de proyectos de mejora de electricidad, como la ampliación de redes convencionales y no convencionales, así como el equipamiento y mantenimiento de sistemas para la generación y distribución de energía eléctrica. Estas mejoras en la infraestructura energética garantizan un suministro eléctrico más confiable y accesible para las comunidades, lo que reduce la pobreza energética al proporcionar un acceso más equitativo a la energía.

2. Eficiencia en el suministro de energía: La implementación de proyectos de energía sustentable, promovidos por el Programa 028, contribuye a una mayor eficiencia en el uso de recursos energéticos. Esto se traduce en una reducción en los costos de electricidad, lo que beneficia especialmente a las comunidades más vulnerables que enfrentan dificultades para pagar sus facturas de energía. Al

disminuir los costos de electricidad, se alivia la carga económica de las familias y se reduce la pobreza energética.

3. Integración de proyectos de energía sustentable: El Programa 026 se centra en el Fondo de Infraestructura social Estatal, el cual financia proyectos de infraestructura social en las comunidades. Esta sinergia permite la integración de proyectos de energía sustentable en la infraestructura social, como la instalación de sistemas de energía solar en escuelas, hospitales o centros comunitarios. Estos proyectos no solo contribuyen a la reducción de la pobreza energética, sino que también fomentan la sostenibilidad ambiental y generan ahorros a largo plazo en los costos de energía.

La integración de proyectos de energía sustentable en la infraestructura social a través del Programa 026 tiene como objetivo principal promover la adopción de tecnologías limpias y sostenibles en instituciones y espacios comunitarios. Esto se logra mediante la instalación de sistemas de energía renovable, como paneles solares, turbinas eólicas o sistemas de biomasa, en edificios públicos, escuelas, hospitales, centros comunitarios y otros lugares de uso público.

Algunos de los beneficios de esta integración de proyectos de energía sustentable son:

1. Reducción de costos: Los sistemas de energía renovable generan electricidad de forma gratuita a partir de fuentes naturales y renovables, como el sol o el viento. Al utilizar estas fuentes de energía gratuitas, se reduce la dependencia de combustibles fósiles y se disminuyen los costos de electricidad a largo plazo. Esto beneficia a las comunidades al reducir las facturas de energía y liberar recursos económicos que pueden destinarse a otros fines, como mejorar la infraestructura o los servicios públicos.

2. Sostenibilidad ambiental: La integración de proyectos de energía sustentable contribuye a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y al uso responsable de los recursos naturales. Al utilizar fuentes de energía renovable, se disminuye la huella de carbono y se promueve un desarrollo más sostenible y respetuoso con el medio ambiente. Esto beneficia a las comunidades al mejorar la calidad del aire, reducir la contaminación y proteger los recursos naturales para las generaciones futuras.

3. Resiliencia energética: Los sistemas de energía renovable instalados en infraestructuras sociales proporcionan una mayor resiliencia energética ante posibles interrupciones en el suministro eléctrico. En casos de emergencias o desastres naturales, estos sistemas pueden seguir generando electricidad de forma autónoma, lo que garantiza el funcionamiento continuo de los servicios esenciales en las comunidades, como hospitales, centros de atención de emergencia o sistemas de comunicación.

4. Educación y conciencia comunitaria: La integración de proyectos de energía sustentable en la infraestructura social también promueve la educación y la conciencia comunitaria sobre la importancia de utilizar fuentes de energía limpias y renovables. Estos proyectos pueden servir como ejemplos y demostraciones prácticas de cómo la adopción de tecnologías sostenibles puede beneficiar a las comunidades. Además, pueden brindar oportunidades para la capacitación y el desarrollo de habilidades en el campo de las energías renovables.

En efecto, la integración de proyectos de energía sustentable en la infraestructura social a través del Programa 026 beneficia a las comunidades al reducir costos, promover la sostenibilidad ambiental, aumentar la resiliencia energética y fomentar la educación y la conciencia comunitaria sobre la importancia de las energías renovables. Estos proyectos contribuyen a mejorar la calidad de vida de las personas, promoviendo un desarrollo más sostenible y equitativo.

En resumen, la sinergia entre el Programa presupuestario 028 y el Programa 026 tiene un impacto directo en la disminución de la pobreza energética en el estado. A través de la mejora de la infraestructura energética, la eficiencia en el suministro de energía y la integración de proyectos de energía sustentable, se logra garantizar un acceso equitativo y asequible a la energía, beneficiando especialmente a las comunidades más vulnerables.

En conclusión, la complementariedad entre el Programa presupuestario 028: Programa de Desarrollo Energético Sustentable y los programas 020: Fondo para entidades federativas y Municipios productores de Hidrocarburos, y 026: Fondo de Infraestructura social Estatal, es fundamental para lograr los objetivos de mejora de electricidad, disminución de la pobreza energética, combate al cambio climático y reducción de costos de electricidad en los municipios. La colaboración entre estos programas permite una sinergia efectiva en la implementación de proyectos de energía sustentable, ampliación de red convencional y no convencional, equipamiento y mantenimiento de sistemas para la generación y distribución de energía eléctrica. Es a través de esta complementariedad que se pueden alcanzar resultados significativos en el desarrollo energético sustentable y en la mejora de la calidad de vida de las comunidades.

## VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

A la luz de los resultados alcanzados en la evaluación de diseño al “028 Programa de Desarrollo Energético Sustentable”, tal como se puede observar en el gráfico el diseño del programa cumple con un grado Alto, con el 98.96% del puntaje total obtenidos en la evaluación (95 de 96 puntos), con base a la escala específica que asignó la metodología diseñada y autorizada por el CONEVAL.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 018 PROGRAMA DE SERVICIO DE SALUD, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN MÉDICA						
APARTADO	PREGUNTAS	RESPUESTA	PUNTOS OBTENIDOS	PUNTOS TOTALES	PORCENTAJE DE EFICACIA	CALIFICACION DE NIVEL CUMPLIMIENTO
Justificación de la creación y del diseño del programa	1	Sí	4	4	100	Alto
	2	Sí	4	4	100	Alto
	3	Sí	4	4	100	Alto
Contribución a las metas y objetivos nacionales	4	Sí	4	4	100	Alto
	5*					
	6*					
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7	Sí	4	4	100	Alto
	8	Sí	4	4	100	Alto
	9*					
	10	Sí	3	4	75	Medio
	11	Sí	4	4	100	Alto
	12	Sí	4	4	100	Alto
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13	Sí	4	4	100	Alto
	14	Sí	4	4	100	Alto
	15*					
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16	Sí	4	4	100	Alto
	17	Sí	4	4	100	Alto
	18	Sí	4	4	100	Alto
	19	Sí	4	4	100	Alto
	20	Sí	4	4	100	Alto
	21	Sí	4	4	100	Alto
	22	Sí	4	4	100	Alto
	23	Sí	4	4	100	Alto
	24	Sí	4	4	100	Alto
	25	Sí	4	4	100	Alto
	26*					
Presupuesto y rendición de cuentas	27	Sí	4	4	100	Alto
	28	Sí	4	4	100	Alto
	29	Sí	4	4	100	Alto
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/ o acciones de desarrollo social	30*					
<b>Totales</b>			<b>95</b>	<b>96</b>	<b>98.96</b>	<b>Alto</b>

El apartado en el que el grado de cumplimiento y eficacia es Medio-Alto es el siguiente:

- I. Justificación de la creación y del diseño del programa.

Finalmente, los apartados que alcanzaron el grado de cumplimiento Alto son:

- II. Contribución a las metas y objetivos nacionales.
- III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.
- IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.
- V. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- VI. Presupuesto y rendición de cuentas.

Por lo anterior, el apartado que alcanzó un grado de cumplimiento Medio-Alto y, por lo tanto, es sujeto de aspectos susceptibles de mejora se menciona a continuación:

- I. Justificación de la creación y del diseño del programa.

En este contexto, es pertinente mencionar que las preguntas 5, 6, 9, 15, 26 y 30, según TdR de la evaluación de diseño expedido por el CONEVAL, no les aplica a éstas una calificación cuantificable, por lo que deja un formato libre para responder y justificar su valoración.

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO 028 PROGRAMA DE DESARROLLO ENERGÉTICO SUSTENTABLE</b>		
<b>APARTADO</b>	<b>PORCENTAJE DE EFICACIA</b>	<b>CALIFICACION DE NIVEL CUMPLIMIENTO</b>
Justificación de la creación y del diseño del programa	100	Alto
	100	Alto
	100	Alto
Contribución a las metas y objetivos nacionales	100	Alto
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	100	Alto
	100	Alto
	75	Medio
	100	Alto
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	100	Alto
	100	Alto
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	100	Alto
	100	Alto
Presupuesto y rendición de cuentas	100	Alto
	100	Alto
	100	Alto
Complementariedades y coincidencia con otros programas federales y/ o acciones de desarrollo social		
<b>Totales</b>	<b>98.96</b>	<b>Alto</b>

\* NO APLICA A UNA CALIFICACIÓN CUANTIFICABLE

## FODA

---

### **Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones**

Los principales hallazgos de la evaluación se presentan mediante un análisis FODA. Cabe destacar que la mayor fortaleza del "028 Programa de Desarrollo Energético Sustentable" reside en el liderazgo de la Dirección General de Energía Sostenible de la SEMABICCE. Además, sus esfuerzos por establecer un sistema racional y promover la cooperación intersectorial fortalecen la cadena de producción de valor público que el programa pretende ofrecer a sus beneficiarios.”.

A la luz de los resultados identificados a continuación se destacan las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa presupuestario 028:

Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
<b>Justificación de la creación y del diseño del programa</b>	El programa ha identificado claramente en un documento de trabajo la problemática o necesidad prioritaria que busca resolver, respaldado por árboles de problemas y árboles de objetivos.	1	Toda vez que se está consolidando el hecho de superar las difíciles condiciones de salud pública y socioeconómicas que dejó la pandemia causada por el COVID-19. Es prioritario establecer plazos periódicos para el monitoreo, la revisión y actualización del contexto de la evolución de los problemas y/o innovaciones en materia de generación de energías limpias, a fin de estar en condiciones óptimas para identificar las amenazas y oportunidades que se van desarrollando y presentando en el entorno; con el propósito de anticiparse y posicionarse con respuestas para garantizar la viabilidad y oportunidad de mantenerse en la vanguardia a fin de velar por el bienestar de las y los campechanos.
	La justificación teórica y empírica documentada respalda el tipo de intervención que aborda de manera específica el programa. Esta documentación proporciona una base sólida para respaldar la elección del programa y garantizar que está abordando la problemática de manera eficaz y basada en la evidencia..	2	
	El Pp 028 cuenta con documentos maestros estratégicos que han identificado y diseñado soluciones de política energética.	3	
	Destacamos al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche 2021-2027.	3	
	Así como el “Programa Sectorial Campeche Naturalmente Sostenible 2022 – 2027, Misión 5”.	3	

	Es un Programa presupuestal que cuenta con una justificación teórica documentada.	3	
<b>Contribución a las metas y objetivos nacionales</b>	El propósito del programa 028 sí está vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.	4	Considerar el fortalecimiento de la cooperación con la Agencia de Energía del Estado de Campeche, a fin de robustecer un sistema racional y de esfuerzos cooperativos, a fin de consolidar la coordinación intersectorial que han venido impulsando desde el inicio de esta administración pública.
	El Pp 028 cuenta con documentos maestros estratégicos que han identificado y diseñado soluciones de política pública en materia energética del Estado.	4	
	El Pp 028, se encuentra claramente vinculado con los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y con el Programa Sectorial Campeche Naturalmente Sostenible 2022 – 2027, Misión 5.	5	
	El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de las líneas estratégicas y acciones vinculadas a los objetivos del Programa Sectorial Campeche Naturalmente Sostenible 2022 – 2027, Misión 5.	4	
	Tanto el PED, como el Programa Sectorial Campeche Naturalmente Sostenible 2022 – 2027, Misión 5 y el Propósito del Pp 028 están fuertemente vinculados con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.	6	

<b>Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad</b>	Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema.	7	Dar un seguimiento puntal a la puesta en marcha del Programa Sectorial Campeche Naturalmente Sostenible 2022 – 2027, Misión 5, ya que se cuenta con este importante documento estratégico, para vincular y operativizar los objetivos estratégicos y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.
	La Unidad Responsable del programa cuenta con un Programa presupuestario estratégico con todas las características establecidas en el Programa Sectorial Campeche Naturalmente Sostenible 2022 – 2027, Misión 5.	14	
	La MIR del Pp 028 está directamente vinculada con el PED 2021-2027; del cual se desprenden los Programas Operativos Anuales (POA) y la MIR del Pp 028.	14	
	El Pp 028 sí cuenta con bases de datos básicos a través de la cuales tiene acceso a la información sistematizada del apoyo en materia de apoyo tarifario otorgado a la población del Estado de Campeche.	17	
<b>Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención</b>	Sí existe información que permita conocer quiénes son los beneficiarios que reciben los apoyos del programa.	13	Establecer un sistema de mejora continua, a través de la georreferenciación de los beneficiarios, a fin de que contribuya a identificar las buenas prácticas administrativas
		14	

	El Programa recolecta información oportuna, confiable, sistematizada, pertinente, actualizada y está disponible de manera permanente.		para la definición de un Padrón de beneficiarios, así como sus mecanismos de atención. De esta manera, estarán en condiciones de hacer una mayor promoción y difusión de las bondades y beneficios del programa; a fin de robustecer los esfuerzos racionales y cooperativos que realiza el gobierno de Campeche para crear valor público en beneficio de los ciudadanos.
	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios están estandarizados, y sistematizados.	14	
	El programa cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo.	14	
	El Programa recolecta información oportuna, confiable, sistematizada, pertinente, actualizada y está disponible de manera permanente.	15	
<b>Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)</b>	Tanto la Dirección General de Energía Sostenible de la SEMABICCE y la Agencia de Energía del Estado de Campeche (AEEC) cuentan con la estructura técnica – administrativa suficiente para cumplir con pertinencia, eficiencia, eficacia, calidad la cobertura y focalización en la ejecución del Pp 028.	16	Considerar la instalación de mesas técnicas de seguimiento a la nueva MIR 2025, a fin de
		25	

	Las y los funcionarios de la SEMABICCE y AEEC ostentan un robusto sentido de trabajo en equipo.		contar con una herramienta de seguimiento y monitoreo permanente que contribuya a detectar las buenas prácticas administrativas y a corregir desvíos de las actividades, así como a proteger y garantizar que el Pp 028 permanezca siempre estrechamente relacionado y vinculado con el Programa Sectorial Campeche Naturalmente Sostenible 2022 – 2027, Misión 5, a fin de robustecer la capacidad de respuesta para aumentar la cobertura de población atendida.
	La MIR del Pp 028 está alineada al PED, así como al Programa Sectorial Campeche Naturalmente Sostenible 2022 – 2027, Misión 5 y al POA 2024, por lo que concluimos que en su lógica de intervención es relevante, pertinente, eficiente y eficaz para la relación Fin – Propósito.	27	
	Los indicadores de desempeño tienen una ficha técnica debidamente elaborada y con una frecuencia establecida para su monitoreo y verificación en el avance de la puesta en marcha para la consecución de los resultados esperados del Pp 028.	28	
	Los indicadores de desempeño tienen una ficha técnica debidamente elaborada y con una frecuencia establecida para su monitoreo y verificación en el avance de la puesta en marcha para la consecución de los resultados esperados del Pp 028.	22	
<b>Presupuesto y rendición de cuentas</b>	Los indicadores de desempeño del Pp 028 cuentan con una ficha técnica completa, se monitorean y verifican regularmente para evaluar el progreso en la implementación y logro de los resultados esperados.	27	Esta es una buena práctica administrativa que se debería documentar y compartir con todo el sistema de la administración pública del gobierno del Estado de Campeche, a fin de

	El Programa presupuestario 028 sí cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, los cuales están normados y vigilados para su cumplimiento por la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche (SECONT) y por la Secretaría de Finanzas del Estado de Campeche (SAFIN).	28	que sea implementada como una política transversal de gobierno estatal.
	La Dirección General de Energía Sostenible de la SEMABICCE es la responsable directa de la operación del Pp 028 y han mantienen un espacio abierto a la ciudadanía, el cual también deja abierta la posibilidad para que los ciudadanos en general puedan contactar a las dependencias, a fin de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.	28	
	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones están estandarizados y destacan como una buena práctica efectiva y beneficiosa en la gestión del Programa.	29	
	Los procedimientos de ejecución que cumplen con estas características contribuyen significativamente a la eficiencia, eficacia, la transparencia y la efectividad en la gestión de programas y proyectos gubernamentales en el sector energético.	30	

Debilidad o Amenaza			
Justificación de la creación y del diseño del programa	El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado pero carece del establecimiento de plazos periódicos que monitoreen la evolución e impacto que las actividades implementadas están generando en la consecución del Propósito del Pp 028.	2	Se recomienda acordar y establecer plazos periódicos de 24 meses para el monitoreo, la revisión y actualización de los problemas que atiende el Programa, a fin de valorar el impacto que la cadena de valor público del Pp 028 está realizando en la evolución, resolución y alcance del propósito planteado; así como reinterpretar las amenazas y oportunidades que se van desarrollando y presentando en el entorno.
	Ante la presencia del nuevo Programa Sectorial, ya existe una alineación específica que vincule la actual programación de la MIR del Pp 028, por lo que podría representar una amenaza el dejar pasar el próximo ejercicio fiscal sin realizar una evaluación de consistencia y resultados.	2	Programar en el próximo PAE la evaluación de consistencia y resultado, a fin de analizar a fondo la capacidad institucional instalada, así como la capacidad organizacional y de gestión de las Unidades Responsables.
	El PP 028 es un programa social cuyo propósito es fomentar el suministro de energía para el desarrollo económico del Estado de Campeche. Sin embargo, existe una debilidad y una amenaza: el nuevo programa sectorial podría no lograr cohesionar los esfuerzos institucionales realizados por cada unidad responsable del programa, de cara a la nueva actualización que se está llevando a cabo del Plan Estatal de Desarrollo.	3	El personal responsable debe enfocar sus esfuerzos en definir un modelo de gestión, basado en robustecer el sistema racional y de esfuerzos cooperativos, para consolidar la gestión de los componentes que pretende alcanzar el Pp 028; es decir definir un modelo de coordinación intersectorial para cumplir con el Propósito. Esta iniciativa favorecerá que las instituciones que conforman el Pp 028 no se vean a sí mismas como partes aisladas del Programa, sino vinculadas entre sí con un alto nivel de interdependencia en torno a un propósito de política pública en materia de energía y sustentabilidad.

	<p>Es una amenaza continuar sin plazos periódicos establecidos y fijos a nivel intersectorial, para el monitoreo, la revisión y actualización la evolución de la resolución de los problemas de desarrollo energético sustentable que atiende el Pp 028.</p>	3	<p>Se recomienda que entre todas las Unidades Responsables del Pp 028, realicen el compromiso de acordar y establecer plazos periódicos para el monitoreo, la revisión y actualización; esta podría realizarse cada 24 meses para el monitoreo, la revisión y actualización del problema con base a la evolución de la resolución de los problemas que atiende, a fin de valorar el impacto que la cadena de valor público del Pp 028 está realizando en la evolución, resolución y alcance del propósito planteado; así como reinterpretar las amenazas y oportunidades que se van desarrollando y presentando en el entorno.</p>
<p><b>Contribución a las metas y objetivos nacionales</b></p>	<p>El Programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados. Sin embargo, no todo el personal de las Unidades Responsables conoce o están familiarizados con los contenidos estratégicos de estos documentos maestros.</p>	6	<p>Es altamente deseable que se inicie una fase de capacitación constante al personal de las Unidades Responsables para que conozcan los documentos estratégicos, a fin de consolidar la capacidad de respuesta instalada en la SEMABICCE y la AEEC.</p>
	<p>Ausencia de un sistema de mejora continua que ocupe de identificar las buenas prácticas administrativas y que éstas sean compartidas tanto al interior de las Unidades Responsables, como al exterior, a todo el sistema de la administración pública del Estado de Campeche, e incluso con el sistema federal, para crear valor público en beneficio de los ciudadanos.</p>	17	<p>El establecimiento de las mesas técnicas de seguimiento, monitoreo y evaluación a la puesta en marcha del Pp 028, que entre sus funciones se considere la de establecer un sistema de mejora continua que contribuya a identificar y difundir las buenas prácticas administrativas y que éstas sean compartidas tanto al interior del sistema gubernamental, como al exterior de la administración pública estatal.</p>

<b>Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)</b>	No todos los responsables de los componentes de la MIR tienen un conocimiento de la metodología de marco lógico.	22	Capacitación al personal responsable en la metodología de marco lógico y presupuesto basado en resultados (PbR).
	No todos los responsables de las Fichas de Acción tienen un claro entendimiento del propósito de esta herramienta de medición de resultados.	7	Capacitación al personal responsable en la metodología de marco lógico y presupuesto basado en resultados (PbR).

## CONCLUSIONES

---

En este trabajo de evaluación de diseño al Programa “028 Programa de Desarrollo Energético Sustentable”; compartido por la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía (SEMABICCE), como cabeza de sector, y la Agencia de Energía del Estado de Campeche (AEEC), se han analizado los siete apartados, con las 30 preguntas que se emplean en la metodología propuesta por el CONEVAL, por lo que podemos afirmar las siguientes conclusiones:

1. El Programa presupuestario "028 Programa de Desarrollo Energético Sustentable" posee una destacada fortaleza en su capacidad de liderazgo, especialmente en los altos niveles directivos de SEMABICCE. Esta capacidad se refleja en la consecución de los resultados esperados y en la habilidad para establecer alianzas estratégicas institucionales. Estas alianzas, especialmente con la CFE, representan esfuerzos racionales y cooperativos que contribuyen al logro de la misión encomendada al programa.
2. De acuerdo con los resultados de la evaluación de diseño, el Programa Presupuestario "028 Programa de Desarrollo Energético Sustentable" ha demostrado un alto grado de eficacia. Alcanzó el 98.96% del puntaje total, obteniendo 95 de 96 puntos posibles según la escala específica asignada por la metodología diseñada y autorizada por el CONEVAL.
3. La justificación para la creación y diseño del "028 Programa de Desarrollo Energético Sustentable" muestra un alto grado de cumplimiento en cuanto a eficacia. Esto se refleja en el porcentaje del puntaje total obtenido en la evaluación, basado en la escala específica asignada por la metodología del CONEVAL.
4. En el apartado de contribución a las metas y objetivos nacionales cumple

con un grado alto de cumplimiento en porcentaje de eficacia, ya que el Programa presupuestario 028 ahora se encuentra fortalecido con dos documentos maestros de planeación estratégica: el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial Campeche Naturalmente Sostenible 2022 – 2027, Misión 5. Asimismo, se cuenta con una alineación de estos documentos estratégicos con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.

5. La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del "028 Programa de Desarrollo Energético Sustentable" del ejercicio fiscal 2024, cumple en un grado Alto con los parámetros considerados por el CONEVAL. Por lo que ahora, la MIR con las recomendaciones de mejora podemos afirmar que la nueva MIR 2025 está estrechamente relacionada y vinculada con el nuevo Programa Sectorial Campeche Naturalmente Sostenible 2022 – 2027, Misión 5. 27, por lo que contribuye a robustecer la capacidad de respuesta para fomentar e impulsar el aprovechamiento de los recursos energéticos del Estado de Campeche.
6. Es importante resaltar que la SEMABICCE dispone de una estructura técnica y administrativa adecuada. Esta estructura le permite cumplir con pertinencia, eficiencia, eficacia, calidad, cobertura y focalización en la ejecución del "028 Programa de Desarrollo Energético Sustentable".
7. El personal responsable de esta actividad debe concentrar sus esfuerzos en definir un modelo de gestión basado en un sistema racional y de esfuerzos cooperativos para consolidar la gestión de los resultados que pretende alcanzar el Pp 028. Es decir, deben definir un modelo de coordinación intersectorial de acciones institucionales que se desarrollen para cumplir con el propósito de la MIR. Esto permitirá que las instituciones que conforman el PP 028 no se vean como partes aisladas del programa, sino como entidades

- interdependientes con un objetivo común en torno a una política pública de energía sostenible.
8. Es altamente deseable que se inicie una fase de capacitación constante en la metodología de PbR, marco lógico y SED al personal de las Unidades Responsables para que conozcan los documentos estratégicos, a fin de consolidar la capacidad de respuesta instalada.
  9. Se recomienda que entre todas las Unidades Responsables del Pp 028, realicen el compromiso de acordar y establecer plazos periódicos para el monitoreo, la revisión y actualización de la MIR; esta podría realizarse cada 24 meses para el monitoreo, la revisión y actualización del problema con base a la evolución de la resolución de los problemas que atiende, a fin de valorar el impacto que la cadena de valor público del Pp 028 está realizando en la evolución, resolución y alcance del propósito planteado; así como reinterpretar las amenazas y oportunidades que se van desarrollando y presentando en el entorno.
  10. En el apartado de presupuesto y rendición de cuentas el Programa alcanzó el nivel de cumplimiento alto, esto debido a la disciplina administrativa con la que manejan la normatividad en materia de cumplimiento. Sin embargo, se encontró la ausencia de un sistema de mejora continua que se ocupe de identificar las buenas prácticas administrativas y que éstas sean compartidas tanto al interior de las Unidades Responsables, como al exterior, a todo el sistema de la administración pública del Estado de Campeche, e incluso con el sistema federal.
  11. Finalmente, una vez concluida la evaluación para valorar el diseño del Programa presupuestario (Pp) "028 Programa de Desarrollo Energético Sustentable", podemos informar que el programa tal cual fue diseñado, inició un ciclo de vida de nuevo proyecto de una manera muy consolidada; por lo que ahora en el contexto de la nueva realidad, resulta prioritario realizar en el próximo año fiscal, dentro del PAE 2025, una evaluación de consistencia

y resultado, a fin de valorar la puesta en marcha del Programa Sectorial Campeche Naturalmente Sostenible 2022 – 2027, Misión 5.

12. Finalmente, consideramos que se alcanzó el propósito de generar un informe final de la evaluación en materia de diseño, el cual ha dotado de información suficiente y de calidad que ha permitido identificar y elaborar asuntos susceptibles de mejora a su diseño; con ello contribuir a la mejora del programa. Asimismo, contiene una serie de recomendaciones que permitirán robustecer la instrumentación de buenas prácticas y procesos de mejoras continuas, a fin de robustecer la cadena de valor público que genera el Programa presupuestal **“028 Programa de Desarrollo Energético Sustentable”**.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

---

- Acuña, C. y Repetto, F. (2009). Un aporte metodológico para comprender (y mejorar) la lógica político-institucional del combate a la pobreza en América Latina. En *Democracia y política pública en América Latina: del análisis a la implementación*. México: Porrúa – EGAP – CERALE.
- Aguilar Villanueva, L. (1996). Estudio introductorio. En *La hechura de las políticas*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Bouckaert, G., Peters, G. y Verhoest, K. (2010). *The Coordination of Public Sector Organizations: Shifting Patterns of Public Management*. Basingstoke, UK: Macmillan, Chapters 1, 2.
- Cabrero Mendoza, E. (2006). “De la descentralización como aspiración, a la descentralización como problema. El reto de la coordinación intergubernamental en las políticas sociales”. *Seminario sobre Coordinación y Políticas Sociales*. Washington D.C.
- Chiara, M. y Di Virgilio, M. (2009). Conceptualizando la gestión social. En *Gestión de la Política Social. Conceptos y herramientas*. Buenos Aires: Prometeo - Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Cunill-Grau, N., Repetto, F. y Bronzo, C. (2015). Coordinación intersectorial pro integralidad de las instituciones de la protección social. En *Instrumentos de protección social. Caminos latinoamericanos hacia la universalización* (págs. 407-442). Santiago de Chile: CEPAL.
- Davies, J. S. (2009) The Limits of Joined-Up Government: Toward a Political Analysis, *Public Administration* 87, 80-96.
- Echevarría, K. (2001). “Capital social, cultura organizativa y transversalidad en la gestión pública”. *V\_I\_Congreso Internacional del CLAD sobre la reforma del Estado y de la administración pública*. Noviembre. Buenos Aires.
- Garnier, L. (2000). Función de coordinación de planes y políticas. *Serie Gestión Pública N°1*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Jaime, F.; Dufour, G.; Alessandro, M.; y Amaya, P. (2013). *Introducción al análisis de políticas públicas*. Argentina: Universidad Nacional Arturo Jauretche.
- Lerda, J., Acquatella, J. y Gómez, J. (2005). Integración, Coherencia y Coordinación de Políticas Públicas Sectoriales (reflexiones para el caso de la política fiscal y ambiental). *Serie Medio Ambiente y Desarrollo N° 76*. Santiago de Chile: CEPAL.

- Licha, I. (2006). *Coordinando la política social: ¿es la concertación una opción?* Washington D.C.: INDES – BID. Documento de trabajo.
- Licha, I., Molina, C. y Repetto, F. (2007). *La coordinación de las intervenciones públicas en los problemas sociales: desafíos y estrategias.* Washington D.C.: INDES – BID. Documento de trabajo.
- Martínez Nogueira, R. (1998). Los proyectos sociales: de la certeza omnipotente al comportamiento estratégico. *Serie Políticas Sociales N° 24.* Santiago de Chile: CEPAL.
- Martínez Nogueira, R. (2010). La coherencia y coordinación de las políticas públicas. Aspectos conceptuales y experiencias. En *Los desafíos de la coordinación y la integralidad de las políticas y gestión pública en América Latina* (págs. 13 a 46). Buenos Aires: Proyecto de Modernización del Estado.
- Molina, C. y Licha, I. (2005). *Coordinación de la política social: criterios para avanzar.* Washington D.C.: INDES-BID. Documento de trabajo.
- Repetto, F. (2005). *La gerencia social ante los nuevos retos del desarrollo social en América Latina.* Guatemala: INDES – INAP - Magna Terra Editores.
- Repetto, F. (2010). Coordinación de políticas sociales. Abordaje conceptual y revisión de experiencias latinoamericanas. En *Los desafíos de la coordinación y la integralidad de las políticas y gestión pública en América Latina* (págs. 47 a 84). Buenos Aires: Proyecto de Modernización del Estado.
- Repetto, F. y Fernández J. (2012). *Coordinación de políticas, programas y proyectos sociales.* Buenos Aires: CIPPEC y UNICEF.
- Stein, Tommasi y otros. (2006). *La política de las políticas públicas. Progreso económico y social en América Latina.* Washington DC: BID - David Rockefeller Center for Latin American Studies – Harvard University - Editorial Planeta.